

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LV — Nº 7118	LUNES, JUNIO 15 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantíenese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—.—	—.—	—.—	—.—
Balances	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

L E Y E S :

- Nº 3823 del 4|6|64.— Autorízase al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para la construcción del embalse sobre el Río Itiyuro en Itaque 6151
- Nº 3824 del 4|6|64.— Autorízase al Poder Ejecutivo a expropiar el inmueble denominado finca Santa Elena, será transferido a la Municipalidad de la Ciudad de Salta con destino a la ampliación del cementerio municipal de la Capital 6151 al 6152
- Nº 3825 del 4|6|64.— Las actividades culturales y deportivas que realicen las instituciones privadas de tal carácter, están exentas del pago de todo impuesto provincial y municipal 6152

D E C R E T O S :

- M. de A. S. Nº 3544 del 2|6|64.— Concédese licencia extraordinaria, al Dr. Hugo César Espeche, del Dpto. de Lucha Anti-tuberculosa 6152
- " " Econ. " 3545 " " — Confírmase al personal que presta servicios en distintas Reparticiones dependientes del Ministerio de Economía 6152 al 6153
- " " Gob. " 3546 " " — Designase a diverso personal en la Policía de la Provincia 6153
- " " " 3547 " " — Designase a la Srta. Vicenta P. Quiroga en la Escuela de Manualidades filial Orán 6153
- " " " 3548 " " — Acéptase la renuncia del Sr. Abel Monico, Asesor de la Policía de la Provincia 6153
- " " " 3549 " " — Designase a la Srta. Carlota Palaviccino, en el Registro Civil de la localidad de Coronel Mollinedo Dpto. de Anta 6153
- " " " 3550 " 3|6|64.— Designase al Sr. Esteban Mogro y Pedro Luna, Juez de Paz Titular y Suplente de La Caldera 6153 al 6154
- " " " 3551 " " — Apruébase el Presupuesto de gastos y cálculo de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres 6154
- " " " 3552 " " — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Ambrosio Salinas de la Policía de la Provincia 6154
- " " " 3553 " " — Trásládase al Sr. Antonio Falcone al cargo de Director de la Escuela de Policía General Güemes 6154

		PAGINAS	
" " " "	3554 " "	— Suspéndese al Sr. Domingo A. Fernández de la Policía de la Provincia	6154
" " " "	3555 " "	— Declárase vacante el cargo de comisario de la Policía de la Provincia por fallecimiento del Sr. José Votrico	6154
" " " "	3556 " "	— Dánse por terminadas las funciones a Sr. Raúl M. Serrano de la Policía de la Provincia	6154
" " " "	3557 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Abraham L. Romero de la Policía de la Provincia	6154
" " " "	3558 " "	— Designase al Sr. Estera S. Yañez en la Policía de la Provincia	6154
" " " "	3559 " "	— Insístese en el cumplimiento de la asignación de los Sres. Julio O. Méndez, en la Policía de la Provincia	6154 al 6155
" " " "	3560 " "	— Concédese permiso especial por 6 meses a la Srta. Elba Rosa Quinteros de la Dirección Gral. del Registro Civil	6155
" " " A. S. "	3561 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Hugo A. Juárez, de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González	6155
" " " "	3562 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, Director de 2da. del Instituto de Endocrinología	6155
" " " "	3563 " "	— Confírmase y promuévese al personal dependiente de la Oficina Química y Laboratorio de Análisis Clínicos	6155 al 6156
" " " "	3564 " "	— Confírmase y promuévese al personal dependiente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencia	6156
" " " "	3565 " "	— Confírmase y promuévese al personal dependiente del Instituto de Endocrinología ..	6156 al 6157
" " " "	3566 " "	— Confírmase al personal dependiente del Centro de Higiene Social	6157
" " " "	3567 " "	— Apruébase la Resolución N° 89—J de la Caja de Jubilaciones, que acuerda pensión a la vejez N° 6463 al 6501	6157
" " " Econ. "	3568 " "	— Designase interinamente al Sr. Nicolás Lunda, Receptor Fiscal	6157
" " " "	3569 " "	— Déjase establecido que el precio de venta fijado a la Parcela Fiscal 15 d— del Dpto. de la Capital, es de \$ 56.097.—	6157
" " " "	3570 " "	— Concédese a la firma Perana S.A.I.C.F. con asiento en Orán, prórroga para el pago de la contribución territorial	6157 al 6158
" " " "	3571 " "	— Incorpóranse al Presupuesto General de Gastos en vigor Ejercicio 1963/64, al Establecimiento Termas R. de la Frontera y Instituto Provincial de E. Técnica	6158
" " " "	3572 " "	— Adjudicase con destino al Dpto. de Lucha Antituberculosa a las firmas Gerardo Ramón Lepetti S.A.F.A.D.A.	6158
" " " "	3573 " "	— Confírmase y promuévese al personal de la Escuela de Aux. Sanitar. Dr. Eduardo Wilde ..	6158 al 6159
" " " "	3574 " "	— Apruébase la Resolución N° 105—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que acuerda un subsidio al Sr. Liborio Yapura	6159
" " " "	3575 " "	— Apruébase la Resolución N° 83—J de la Caja de Jubilaciones, que acuerda un subsidio al Sr. Aniceto C. Carreño	6159
" " " "	3576 " "	— Apruébase la Resolución N° 58—J de la Caja de Jubilaciones, que acuerda una jubilación al Sr. Renigio R. Escolorín	6159 al 6160
" " " "	3577 " "	— Apruébase la Resolución N° 84—J de la Caja de Jubilaciones que acuerda subsidio al Sr. Roque J. Aramayo.....	6160
" " " Gob. "	3578 " "	— Acéptante las renunciaciones a diverso personal de la Policía de la Provincia	6160
" " " "	3579 " "	— Déjase sin efecto la suspensión al Sr. Celedonio E. Morales de la Policía de la Provincia	6160 al 6161
" " " "	3580 " "	— Ascíendese a diverso personal de la Policía de la Provincia	6161
" " " "	3581 " "	— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de la Municipalidad de Seclantás	6161
" " " "	3582 " "	— Apruébase la ordenanza impositiva de la Municipalidad de Payogasta, Dpto. de Cachi ..	6161
" " " "	3583 " "	— Designase al Sr. César D. Videla, Encargado del Registro Civil (Ad. Honorem) de El Valle Dpto. de Anta.....	6161
" " " "	3584 " "	— Designase al Sr. Fermín L. Arroyo, en la Cárcel Penitenciaria Unidad N° 1	6161
" " " "	3585 " "	— Designase a la Srta. Teresa Cazón en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos Filial Tartagal	6161
" " " "	3586 " "	— Adscríbese a la Escuela Central de Manualidades de la Filial Güemes a la Sra. Blanca M. Abellan de Fiaschi	6161
" " " A. S. "	3587 " "	— Confírmase y promuévese al personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Inciso 1	6161 al 6163
" " " "	3588 " "	— Confírmase y promuévese al personal dependiente de la Dirección de Medicina Preventiva	6163 al 6164
" " " "	3589 " "	— Confírmase y promuévese al personal dependiente de la Dirección de Patronatos y Asistencia Social de Menores	6164
" " " "	3590 " "	— Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en el Art. 1° y 2° del Decreto N° 2818/64 ..	6164
" " " "	3591 " "	— Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2013/64, referente a la confirmación del Sr. Isaac F. Tapia	6164
" " " "	3592 " "	— Déjase sin efecto las disposiciones en los arts. 1° y 2° del Decreto N° 2929/64, mediante el cual se traslada en carácter de ascenso a la Sra. María L. M. de Torres	6164 al 6165
" " " Econ. "	3593 " "	— Apruébase la Resolución N° 21 dictada por el Sr. Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social	6165
" " " A. S. "	3594 " "	— Designase al Dr. Elías Anna. Jefe de Servicio, de la localidad de Urundel	6165
" " " "	3595 " "	— Designase al Sr. Julio C. Escudero en la Dirección Provincial del Trabajo	6165

RESOLUCION DE MINA:

N° 17449 — Expte. N° 4130—G.	6165
-----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 17447 — Dirección Gral. de Parques Nacionales —L. Pública N° 1014	6165 al 6166
N° 17446 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública N° 76/64	6166
N° 17445 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública N° 80/64	6166
N° 17444 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública N° 79/64	6166
N° 17443 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública N° 75/64	6166
N° 17423 — Fabricaciones Militares —Dpto. de Abastecimiento —Lic. Pública N° 65/64 ..	6166
N° 17408 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. — Licitación Pública: Ejecución Obra N° 57 ..	6166

REMATES ADMINISTRATIVOS:

N° 17452 — Por Manuel Michel —Juicio: Dirección Gral. de Rentas vs. Carlos Bellones	6166
N° 17451 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Dirección Gral. de Rentas vs. Chacón Juan	6166
N° 17429 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Dirección Gral. de Rentas vs. Abraham Rachid Neme	6166
N° 17378 — Por Ricardo 'Alfredo' Oñoriso	6166

SECCION JUDICIAL

PAGINAS

SUCESORIOS:

Nº 17428	— De don Felicitos Balderrama o Valderrama	6166
Nº 17424	— De don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles	6167
Nº 17413	— De doña Felisa Moraes de Romano	6167
Nº 17399	— De don José Saturnino Abán	6167
Nº 17395	— De doña Teodola o María Teodola o Teodora Vera de Saravia	6167
Nº 17394	— De don Napoleón Arroyo	6167
Nº 17371	— De don Alfredo González	6167
Nº 17361	— De don Enrique Herrera	6167
Nº 17346	— De doña Celia Clemente de López	6167
Nº 17345	— De Carmen Apaza	6167
Nº 17344	— De don Juan Antonio Garay	6167
Nº 17318	— De don Gregorio González de Río	6167
Nº 17315	— De don Jorge Augspurg	6167
Nº 17297	— De Andrea Avelina Sáez de Pérez	6167
Nº 17289	— De doña Sara Florinda Cabral de Cardozo	6167
Nº 17273	— De doña Ana Martínez de Camacho	6167
Nº 17267	— De doña Eustacia Gallardo de Taritolay	6167
Nº 17259	— De don Tránsito Cazón de Rodríguez	6167
Nº 17258	— De Don Jesús Mateo Ferreyra	6167
Nº 17257	— De Don Giné Palazón	6167
Nº 17254	— De Don Ricardo Sandoval Mejías	6167
Nº 17224	— de Don Pompilio Guzmán	6167
Nº 17223	— de Don Fernando D. Jurado	6167
Nº 17222	— de Doña Domitila I. Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez	6167
Nº 17179	— De don Cirilo Rivero y María Clara Herrera de Rivero	6167 al 6168
Nº 17169	— De don Lutz Teodoro Witte	6168
Nº 17139	— De doña Cecilia Mesones de Samardzich	6168
Nº 17138	— De don Moisés Aráoz	6168
Nº 17131	— De don José Juan Manuel Martínez	6168
Nº 17118	— De don José Navarro Ramos	6168
Nº 17107	— De don Celestino Valencia	6168
Nº 17102	— Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna	6168
Nº 17088	— De don Martín Miguel Michel Torino	6168
Nº 17083	— De don Luis Celestino Arana	6168
Nº 17080	— De don Juan Moya	6168
Nº 17078	— De doña Pascuala Galván de Flores	6168
Nº 17062	— De doña Rosa Figueroa de Martínez	6168
Nº 17061	— De don Juan Bautista Dante D'Errico Sarmiento	6168
Nº 17059	— De doña Edelmira Barrios de Guaymás	6168
Nº 17043	— De don Gabino Palacios	6168
Nº 17039	— De don Fernando Yugra	6168
Nº 17038	— De don Lázaro Sánchez	6168
Nº 17026	— De doña Justa Espinosa de Sosa	6168
Nº 17025	— De don Manuel Ledesma	6168
Nº 17024	— De doña María Isabel Vargas de Rivero	6168

REMATES JUDICIALES:

Nº 17455	— Por Julio C. A. Saravia —Juicio: Chibán M. del C. Juan de vs. Abdo Clara de	6168 al 6169
Nº 17454	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Amado Federico y otros	6169
Nº 17453	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zordupe	6169
Nº 17448	— Por Efraín Racioppi Juicio: Arancibia, Miguel A. vs. Aravena, Ramón	6169
Nº 17441	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lirnia S.A. vs. Karanico'a, Eleuterio	6169
Nº 17440	— Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Enrique Zacarías Federek	6169
Nº 17437	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, Jose vs. García Raúl	6169
Nº 17436	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Raúl Moyano y Cía. vs. Ramírez Ubaldo E. y otro	6169
Nº 17435	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamónaca Overdan y Gastal Asmat	6169
Nº 17434	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Gobierno de la Provincia vs. Mauricio Ibañez	6169 al 6170
Nº 17421	— Por Julio César Herrera —Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Sarmiento José María	6170
Nº 17418	— Por José Abdo —Juicio: Sarmiento Carlos vs. Ríos Roberto	6170
Nº 17416	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Colque Natalia Garay de vs. Marinero Domingo	6170
Nº 17398	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Serralta Salvador vs. Clemira Lucardi de Gaudelli	6170
Nº 17397	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Segovia Elena o María Elena Segovia. Expte. Nº 3475/63.	6170
Nº 17393	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	6170
Nº 17385	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone Vicente	6170
Nº 17384	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: El Spalventa de Coraita Ramona Bernardina	6170
Nº 17383	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Torcivia Sebastián vs. Alaníz Juan Manuel y Otro	6170 al 6171
Nº 17379	— Por Modesto S. Arias —Juicio: Elías Emilio R. Antonio vs. Caliva Santos Pablo y Otro	6171
Nº 17367	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Ricardo Castro y Otro	6171
Nº 17366	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Emilio Alberto Ratel vs. Leonela B. de Pacheco	6171
Nº 17354	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Guillen reguy, María Teresa Rauch de vs. German Victor Velázquez	6171
Nº 17350	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Oro Daniel Anselmo vs. José Antonio García	6171
Nº 17336	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ortelli, Julia Zapata de vs. Sued Nazmi.	6171
Nº 17335	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Obando Rosa M. de vs. Obando José Ignacio.	6171
Nº 17334	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero Juan.	6171
Nº 17326	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Broncymar Comercial é Ind. vs. Vicente Narz	6171 al 6172
Nº 17313	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	6172
Nº 17309	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Aguilar Juan Justino vs. Marañón Gabriel	6172

PAGINAS

Nº 17307 — Por Andrés Ivento —Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Abdo Reynaldo	6172
Nº 17306 — Por Andrés Ivento —Juicio: Bco. Industrial de la R. Arg. vs. Azizi Vittar de Hadad y Otros	6172
Nº 17303 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Juicio Sucesper S.R.L. vs. Eletti María Victoria P. de	6172
Nº 17301 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Fercarorio de don Simón Diez Gómez —Expte. Nº 24588/62	6172
Nº 17300 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Leonard Félix vs. Cipriano Hidalgo	6172 al 6173
Nº 17291 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Abus Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa	6173
Nº 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento	6173
Nº 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas	6173
Nº 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López.	6173
Nº 17238 — Por Raúl Mario Casale —Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián	6173
Nº 17187 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincia vs. Ernesto Mesples	6173
Nº 17154 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Centeno Vicenta vs. Zimmer, Betty Gladis Sarmiento de	6173 al 6174
Nº 17098 — Por Manuel C. Michel —Juicio: Reconocimiento varios gravámenes	6174
Nº 17094 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera	6174
Nº 17066 — Por José A. Cornejo —Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez	6174
Nº 17036 — Por Mario J. Ruiz de Los Llanos —Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	6174

CITACION A JUICIO:

Nº 17450 — Licinio Parada y otros	6174
Nº 17422 — Cita a doña Estela Judith Vannelli	6174
Nº 17356 — Cita a doña Argentina Aguirre de Villagrán y/o Herederos	6174

TESTAMENTARIO:

Nº 17055 — José María Maurin	6174
------------------------------------	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 17347 — Solicitado p/Baldomero Medina	6174
--	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 17439 — ATELLIER	6174 al 6175
---------------------------	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 17414 — De Empresa de Construcciones Glácomo Fazio S.A.C.I.F.I.C.	6175
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17442 — Cooperativa Grangera é Integral de Salta Ltda. —Para el día 17 del cte.	6175
Nº 17433 — CHIBAN Y SALEM —Para el día 27 de junio del cte. año	6175
Nº 17426 — Club Federación Argentina —Para el día 21 d junio del cte. año	6175
Nº 17419 — Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) —Para el día: 21 del actual	6175
Nº 17406 — Frigorífico Güemes S. A — Para el día 27/6/64.....	6175
Nº 17400 — Chali Safar S.A. — Para el día 22/6/64.	6175

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	6175
AVISO A LOS AVISADORES	6175

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 3825

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Las actividades culturales y deportivas que realicen las instituciones privadas de tal carácter, están exentas del pago de todo impuesto provincial y municipal, creado o a crearse.

Art. 2º — Quedan excluidos del beneficio del artículo anterior, los espectáculos culturales y deportivos en que sus intervinientes sean profesionales remunerados.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta a los

veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro.

B. EMILIO ESPELTA

Presidente

Dr. RAUL FIORE MOULES

Vicepresidente 1º

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

RAFAEL DELGADO BRACAMONTE

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, Junio 4 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

LEY Nº 3824

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y autorízase al Poder Ejecutivo a expropiar el inmueble denominado finca "Santa Elena", con título inscripto en el folio 353, asiento 2 del libro 11 de Registro de Inmuebles, identificado según nomenclatura catastral como parcela 2 de la fracción IV de la sección O, catastro número 1156, valor fiscal de treinta y tres mil pesos (\$ 33.000 m/n.) y con una superficie de 160.013,25 metros cuadrados.

Art. 2º — El inmueble objeto de la expropiación será transferido a la Municipalidad de la Ciudad de Salta con destino a la ampliación del cementerio municipal de la Capital, y el gasto que se origine se hará con imputación a la cuenta "Repeticiones Antárquicas y Municipalidades — Cuentas Corrientes — Municipalidades de la Provincia — Municipalidad de Salta — Capital".

Art. 3º — Fiscalía de Gobierno procederá a iniciar el juicio de expropiación correspondiente, de acuerdo con la ley de la materia.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro.

EMILIO ESPELTA Dr. R. FIORE MUOLES
 Presidente Vicepresidente 1º
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
 Secretario
RAFAEL DELGADO BRACAMONTE
 Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, Junio 4 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

LEY N° 3823

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a llamar a licitación pública para la construcción del embalse sobre el río Itiyuro en Itaque, facultándose asimismo a aceptar propuestas que mejoren las condiciones especificadas en la presente ley, con sujeción a las siguientes bases especiales mínimas:

a) Forma de cotizar los precios y de liquidar los trabajos ejecutados: Los concurrentes a la licitación de esta obra cotizarán sus precios en moneda nacional en la forma establecida en el pliego general de condiciones para la licitación y ejecución de las obras por contrato de la Administración General de Aguas de Salta, esto es, consignando precios unitarios a que se proponen ejecutar cada ítem; y para la liquidación de los trabajos ejecutados mensualmente se determinará su importe en la forma establecida por dicho pliego, o sea aplicando los referidos precios unitarios a las cantidades de obra ejecutada en los ítems correspondientes. Del importe determinado se retendrá un cinco por ciento (5%), que no devengará interés, en concepto de fondo de reparo, hasta la recepción definitiva de las obras. El cuarenta por ciento (40%) del total certificado, será liquidado al contratista en un certificado de pago al contado. El cincuenta y cinco por ciento (55%) remanente será liquidado en un certificado de pago diferido.

b) Los importes de pago diferido, serán cancelados al contratista en la siguiente forma:

1º — El 30 o/o en tierras para colonizar en la zona regada por el embalse, no pudiendo este porcentaje exceder del 20 o/o de la totalidad de la superficie colonizada. A este efecto el contratista en su oferta indicará, además, el precio que ofrece por hectárea.

2º — El 40 o/o en órdenes de provisión de productos de Y. P. F. con cargo a las regalías que por hidrocarburos liquidados percibe la Provincia. Con estas órdenes también se abonará el remanente que pudiera surgir por la limitación de la forma 1).

3º — El 30 o/o restante será documentado al contratista mediante pagarés emitidos por el Gobierno de la Provincia, con más el siete por ciento (7%) de interés anual a tres años contados a partir de la fecha de emisión de cada certificado. Se entenderá por fecha de emisión de cada certificado el último día del mes cubierto por el certificado.

c) Certificado de mayores costos: Durante la ejecución de las obras se reconocerán las posibles variaciones de precios previstas por la Ley de Obras Públicas (Decreto Ley N° 76(62) y demás disposiciones legales vigentes.

Los importes resultantes de estos reconocimientos se liquidarán en certificados mensuales provisorios, sujetos a reajustes una vez determinados los índices de aplicación para el cuatrimestre del que se trata.

El importe de estos certificados será abonado el 40 o/o al contado y el otro 60 o/o a pago diferido en las mismas condiciones que para los certificados ordinarios. Cuando la liquidación de los mayores costos exceda del 30 o/o del valor de los certificados mensuales de obras, el excedente será pagado totalmente al contado. Si de los reajustes que se practiquen, correspondientes a estos certificados, resultasen saldos a devolver por el contratista, esta devolución se hará afectando importes de certificados de pago al contado y otros que correspondieren al contratista.

Artículo 2º — Las obras y los procedimientos inherentes, salvo las previsiones del artículo anterior, se ajustarán en un todo a las disposiciones de la ley de obras públicas (decreto ley N° 76(62) y de la ley de contabilidad vigente.

Artículo 3º — Los gastos que demanden el cumplimiento de esta ley se imputarán a los planes anuales de obras públicas y a la deuda atrasada al 31 de octubre de 1963, que tiene la Provincia a percibir de Y.P.F.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente

B. EMILIO ESPELTA

Presidente

RAFAEL DELGADO BRACAMONTE

Secretario

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 4 de junio de 1964.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 3544.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 2 de Junio de 1964.

Memorandum N° 17 del Dpto. de Lucha Antituberculosa.

Visto las necesidades de servicio; atento a lo manifestado en Memorandum N° 17 e informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro a fojas 4,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Concédesse licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Dr. HUGO CELSAR RAMON ESPECHE, en el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del 13 de mayo del año

en curso y mientras el citado profesional ejerza funciones de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Haití.

Art. 2º — Designase, con carácter interino, al Dr. ALDO JOSE MARIA ARMESTO L. E. N° 6.501.023— en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras el titular, Dr. Hugo César Ramón Espeche, se encuentre en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3º — Designase, con carácter interino, al Dr. LUIS ARDO L. E. N° 3.907.791— en la categoría de Jefe de Clínica del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios y mientras el titular del cargo, Dr. Elías Yazlle, se desempeñe como Sub-Director de 2º de la citada dependencia.

Art. 4º — Designase, con carácter interino, al Dr. ROBERTO ANTONIO IGNACIO LASSO L. E. N° 6.215.756— en la categoría de Jefe de Clínica del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha en que comienza a prestar servicios y mientras el titular del cargo Dr. Demetrio Jorge Herrera se encuentre en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, con motivo de haber sido elegido Legislador Provincial.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 4º del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto, en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3545.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 2 de Junio de 1964.

Siendo necesario disponer la liquidación de los sueldos de los empleados comprendidos en el Inciso 11— Item I— del Presupuesto General de Gastos en vigor, del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Confirmase, con anterioridad al 1º de noviembre de 1963, dentro del Inciso 11— Item I— del Anexo "C" del Presupuesto General en vigor, al siguiente personal que presta servicios en las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas:

Oficial 3º, Castellón Aldo Mario, de Vivienda y Arquitectura.

Oficial 3º, Di Leandro Carlos, de Vivienda y Arquitectura.

Oficial 5º, Martínez Moreno Rolando, de D. de Inmuebles.

Oficial 6º, Fili Antonio, de Dirección de Rentas.

Oficial 7º, Cardona Carmen M. de, de Dirección de Inmuebles.

Oficial 7º, Figueroa José, de D. de Vivienda y Arquitectura.

Oficial 8º, Juárez Toledo Humberto, de Dirección de Rentas.

Oficial 8º, Alegre Leopoldo, de Dirección de Rentas.

Oficial 8º, Britos Clara, de Dirección de Rentas.

Auxiliar Mayor, Luis Alberto, de Dirección de Inmuebles.

Auxiliar Mayor, Aguirre Isabel Querc. de D. de Inmuebles.

Auxiliar Mayor, Albeza María Durán de, de Dirección de Inmuebles.

Auxiliar Principal, Rivas Carmen, de Dir.

de Inmuebles.

Auxiliar 1º, Machuca Julio, de Dirección de Inmuebles.

Auxiliar 1º, Escobar Antonio, de Dirección de Inmuebles.

Auxiliar 2º, Cook María R. Mondada de, de Dirección de Inmuebles.

Auxiliar 2º, Martínez Ellicea, de Direc. de Rentas.

Auxiliar 2º, Rossi Raúl Marcelo, de Dir. de Rentas.

Auxiliar 3º, Centeno Julio César, de Cont. General.

Auxiliar 4º, Quiroga Ismelda C. de, de Dir. de Rentas.

Auxiliar 4º, González Alfonso, de Direc. de Rentas.

Auxiliar 4º, Zamora María Arroz de, de Dirección de Inmuebles.

Auxiliar 4º, Ovando Graciela Esteban de, de Dirección de Inmuebles.

Auxiliar 5º, Tomasetig Juan, de Dirección de Rentas.

Auxiliar 5º, Laxi Ramón A., de Direc. de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 5º, Ovejero Graciela Q. de, de D. de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 5º, Arredes Manuel Antonio, de D. de Viv. y Arq.

Auxiliar 6º, Barraza Alicia Doly, de Dirección de Rentas.

Auxiliar 6º, Guchea Amelia, de Dirección de Rentas.

Auxiliar 6º, Rivero Arturo, de Dirección de Bosques.

Auxiliar 6º, Villarreal Carlos A. de Direc. de Bosques.

Auxiliar 6º, Córdoba Ricardo, de Dirección de Bosques.

Auxiliar 7º, López Segundo Benito, de Dir. de Rentas.

Auxiliar 7º, Aguila Electra P. de, de Direc. de Rentas.

Auxiliar 7º, Nieva María A. de, de Direc. de Rentas.

Auxiliar 7º, Mucedá Anselma R. de, de Dir. de Rentas.

Auxiliar 7º, Arias Sergio, de Dirección de Rentas.

Auxiliar 7º, González Blanca P. de, de Dir. de Rentas.

Auxiliar 7º, Orquera Juan, de Dirección de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 7º, Villaseca Antonio, de Direc. de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 7º, Llanes Oscar A., de Dirección de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 7º, Suárez Hilda, de Dirección de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 7º, Figueroa Cristina M., de Dir. de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 7º, Acuña Abel, de Dirección de Vivienda y Arquitectura.

Auxiliar 7º, Tanquía Miguel A., de Direc. de Bosques.

Auxiliar 7º, Varela Nilda Yone, de Direc. de Bosques.

Ayudante Mayor, Arce Pedro Armando, de Dirección de Rentas.

Ayud. Mayor, Bauab Marta Susana, de Dir. de Rentas.

Ayud. Mayor, Arroyo Enrique, de Dirección de Rentas.

Ayud. Mayor, Villamayor Jorge E., de Dir. de Rentas.

Ayud. Mayor, Usandivaras Sergio E., de D. de Rentas.

Ayud. 2º, Arias Ovejero R. Juan, de Direc. de Estadística.

Ayud. 2º, Vallejo Gladys M. M. de, de Dir. de Bosques.

Ayud. 7º, Martínez Pilar Lucrecia, de Dir. de Estadística.

OBRERO Y DE MAESTRANZA:

Oficial 6º, Tolaba Adolfo Armando, de Dir. de Vivienda y Arquitectura.

SERVICIO:

Auxiliar 5º, Rojas Francisco, de Dirección de Vivienda y Arquitectura.

Art. 2º — Por las Habilitaciones de Pagos respectivas, se procederá a abonar los sueldos correspondientes, para lo cual Contaduría General tomará las providencias del caso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3546.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 2 de 1964.
Expte. N° 6330—64.

VISTAS las Notas Nos. 359, 360, 361, 362, 364, 368 369 y 370 de fecha 26 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al personal que seguidamente se detalla en la Policía de la Provincia, en los cargos que se especifican y a partir de la fecha que tomen servicio:

a) Al señor Cristóbal Fidencio Arjona (C. 1909 —M. I. N° 3.889.669 —D. M. 62), en el cargo de oficial ayudante (P. 857), vacante por ascenso del señor Luis Antonio María de Vasconcellos; y en carácter de reingreso;

b) Al señor Martín Miguel Dávalos (C. 1925 —M. I. N° 3.908.951 —D. M. 63), en el cargo de oficial ayudante (810), vacante por ascenso del señor Ramón Alejandro Céspedes, y en carácter de reingreso;

c) Al señor Candelario Abel Vázquez (C. 1932 —M. I. N° 7.222.349 —D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 1776), vacante por ascenso del señor Pedro Modesto Dómene;

d) Al señor Celestino Bravo (C. 1938 —M. I. N° 3.915.065 —D. M. 63), en el cargo de oficial ayudante (P. 835), vacante por ascenso del señor Raúl Garnica; y en carácter de reingreso;

e) Al señor Julio César Abaroa (C. 1921 —M. I. N° 3.955.447 —D. M. 63), en el cargo de oficial ayudante (P. 770), en vacante por ascenso del señor Eduardo Estanislao Eguía, y en carácter de reingreso;

f) Al señor Elicio Mamaní (C. 1928 —M. I. N° 3.911.358 —D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 1650), en reemplazo del señor Victoriano Zuleta, para quien se de jó sin efecto la designación;

g) Al señor Tomás Alarcón (Mat. Ind. N° 3.990.026), en el cargo de oficial ayudante (P. 788), vacante por cesantía del señor Zacharías y en carácter de reingreso;

h) Al señor Olívio Luis Ríos (C. 1943 —M. I. N° 8.162.308 —D. M. 63), en el cargo de oficial ayudante (P. 742), vacante por ascenso del señor José Raúl Constela.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3547.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 2 de 1964.
Expte. N° 6297—64.

VISTA la Nota N° 947 de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Caste llanos", y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades, Filial Orán, a la señorita Vincenta Paulina Quiroga, en el cargo de Ayu-

dante Mayor, Maestra suplente de Cocina y en reemplazo de la señora Lidia Ester S. de Ciccardini, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — Designase en la Escuela de Manualidades Filial Metán, a la señorita Yone Villagra, en el cargo de Ayudante Mayor — Maestra suplente de Bordados a Mano y Máquina, en reemplazo de la señora Graciela Es tela G. de Monteagudo, quien se encuentra en licencia por maternidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3548
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
VISTA la renuncia presentada por el Asesor Letrado de la Policía de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Asesor Letrado de la Policía de la Provincia, Dr. Abel Mónico.

Art. 2º — Designase Asesor Letrado de la Policía de la Provincia al Dr. Lidoro Almada Leal, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3549.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964.
Expte. N° 6324—64.

VISTA la Nota N° 146—M—18 de fecha 26 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Designase a la señorita Carlota Palavecino, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Coronel Molinedo (Dpto. de Anta), de 3ª categoría, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3550.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964.
Expte. N° 6160—64.

VISTA la terna elevada por el H. Consejo Deliberante de la Municipalidad de La Calde ra, para la designación de Juez de Paz Titular y Suplente de la citada localidad; y

—CONSIDERANDO:

Que los citados cargos se encuentran vacantes y atento las prescripciones establecidas en el Art. 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Juez de Paz Titular y Suplente de la localidad de La Calde ra, a los señores Esteban Mogro — L. C. N°

3.956.514 — Clase 1921 y Pedro Luna — M. I. N° 3.880.844 — Clase 1894 —, respectivamente, por el término constitucional de dos años y a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3551.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964.
Expte. N° 5759—64.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1964;

Por ello y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 10 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, a regir durante el año 1964, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 1.324.765.05 m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3552
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Junio de 1964
Expediente N° 5914 — 1964

VISTA la nota N° 363 de fecha 26 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el señor AMBROSIO SALINAS, como Auxiliar 1º — Músico de Ira. de la Banda de Música de Policía de la Provincia, desde el 1º de setiembre de 1963 al 26 de octubre del mismo año, inclusive.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3553
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Junio de 1964
Expediente N° 6314 — 1964

VISTA la nota N° 353 de fecha 20 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Traslábase desde el día 1º de junio del año en curso, al grado de Director de la Escuela de Policía "General Güemes", cargo creado recientemente por el nuevo presupuesto 1963|64, al actual Comisario (F. 1173|P. 393) de la Policía de la Provincia, señor ANTONIO FALCONE, con revista en la Comisaría Seccional Segunda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3554
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Junio de 1964
Expediente N° 6316 — 1964

VISTA la nota N° 352 de fecha 20 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el día 18 de mayo del año en curso, al agente uniformado (F. 2067|P. 1465) de la Policía de la Provincia, señor DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ, que revista en la Dirección de Investigaciones, por encontrarse bajo sumario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3555
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Junio de 1964
Expediente N° 6317 — 1964

VISTA la nota, N° 356 de fecha 22 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase vacante desde el día 17 de mayo del año en curso, el cargo de comisario (P. 406) del personal superior de seguridad y defensa de la Policía de la Provincia, por fallecimiento del titular señor JOSE VOTRICO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3556
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Junio de 1964
Expediente N° 6318 — 1964

VISTA la nota N° 355 de fecha 21 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánsese por terminadas las funciones al oficial sub inspector (L. 1058 — P. 670) de la Policía de la Provincia, señor RAUL MARCELO SERRANO, de la sub-comisaría de Rivadavia Banda Sud, por no reunir las condiciones necesarias para desempeñarse como tal y haber dejado de merecer la confianza de la superioridad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3557
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Junio de 1964
Expediente N° 6331 — 1964
VISTA la nota N° 365 de fecha 26 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 21 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el subcomisario (L. 212—P. 452) de la Policía de la Provincia de la Dirección Judicial, señor ABRAHAM LIBORIO ROMERO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3558
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta 3 de Junio de 1964
Expediente N° 6351 — 1964

VISTA la nota N° 357 de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al señor ESTEBAN SANTIAGO YAÑEZ, (C. 1944 — M. I. N° 3.166.330 — D. M. N° 63) en el cargo de Auxiliar 4º — Radio Operador de 3ra. (P. 87) de la Dirección de Comunicaciones de Policía de la Provincia, en reemplazo de don Osmar Olgüín.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3559
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Junio de 1964
Expedientes Nos.: 5215|64, 5352|64, 9486|63, 9237|63, 5154|64 y 5216|64.

VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al art. 2º del decreto N° 1829 del 24|I|64, al art. 1º del decreto N° 2003 del 7|II|64, al art. 1º inc. d) del decreto N° 1723 del 20|I|64, al art. 1º inc. d) del decreto N° 1821 del 24|I|64, mediante los cuales se designa en la Policía de la Provincia a los señores Julio Osvaldo Méndez, como agente de investigaciones, en carácter de reingreso, Raúl M. Serrano, como oficial sub-inspector, Antonio E. Esper, como oficial inspector y Enrique Catán, como cabo, respectivamente, como así también la observación legal formulada al art. 2º del decreto N° 1140 de fecha 5|XII|63 de designación de la Sra. Benita V. Zerda de Konecek, como encargada de la oficina del Registro Civil de El Tala, departamento de La Candelaria.

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84 de la Ley N° 705|67; a la especial facultad conferida por el artículo 129, inciso. 20) de la Constitución Provincial y a que el decreto ley N° 237|63 se encuentra vetado por el Poder Ejecutivo,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto N° 1829 de fecha 24 de enero de 1964;

del artículo 1º del decreto N° 2003 de fecha 7 de febrero de 1964, del artículo 1º inciso d) del decreto N° 1723 de fecha 20 de enero de 1964, del artículo 1º inciso d) del decreto N° 1321 del 24 de enero de 1964 y del artículo 2º del decreto N° 1149 del 5 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3560

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964
Expediente N° 6132/64

—VISTO el pedido de licencia interpuesto por la Auxiliar 7º de la Dirección General del Registro Civil señorita Elba Rosa Quinteros, a los efectos de poder culminar sus estudios de maestra; y

—CONSIDERANDO:

Que la recurrente de acuerdo al certificado que corre agregado a las presentes actuaciones, se encuentra cursando el 5º Año de estudios en la Escuela Nacional Normal de Maestra "Gral. Manuel Belgrano" de esta ciudad;

Que es propósito del Gobierno hacer lugar a lo solicitado, por cuanto ello permitirá a la recurrente una mejor capacitación personal y obtener su título de maestra;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Concedese permiso especial sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses a partir del día 1º de junio del año en curso, a la Auxiliar 7º de la Dirección General del Registro Civil de la Provincia, señorita ELVA ROSA QUINTEROS y atento a las consideraciones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3561

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964
Expediente N° 43.053.—

—VISTO la renuncia presentada por el Dr. Hugo Arnaldo Juárez al cargo de Odontólogo Asistente de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González;

Atento a las necesidades del servicio y a los informes de fs. 2 y 4;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. HUGO ARNALDO JUAREZ, al cargo de Oficial 1º (Odontólogo Asistente) de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González, dependiente del Departamento de Odontología, a partir del día 11 de mayo de 1964.

Art. 2º. — Designase en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. ALBERTO EDUARDO ANTONIO PALERMO, L. E. N° 3.668.747, en la categoría de Oficial 1º (Odontólogo Asistente) de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González, dependiente del Departamento de Odontología y mientras el Dr. Anatolio Krilov, titular del cargo, se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 10— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963/64.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3562

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964
Expediente N° 43.075/64

—VISTO la renuncia presentada por el Dr. NESTOR RODRIGUEZ CAMPOAMOR, al cargo de Director 2da. (interino) del Instituto de Endocrinología; y

Atento a las necesidades de servicio y a lo resuelto por los integrantes del Consejo Técnico del citado Instituto sobre la designación del Dr. JOSE ANTONIO CORNEJO como Director del Instituto de Endocrinología, mientras el titular del cargo Dr. Arturo Oñativia se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes;

Por ello y teniendo en cuenta los informes de Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro y providencia de fojas 21;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. NESTOR RODRIGUEZ CAMPOA-

DECRETO N° 3563

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964

—VISTO la Ley de Presupuesto N° 3816, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de abril del año en curso;

Teniendo en cuenta el informe de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, relacionado con la confirmación y promoción de diverso personal dependiente de Oficina Química y Labo-

Apellido y Nombre

Categoría

Funciones

Personal Administrativo:

Dr. SALGADO, Antonio Joaquín
Dr. MULKI, Bernabé
SAVOY URIBURU Blanca
NIEVA Gregoria A. de

Jefe de Servicio
Jefe de Servicio
Oficial 7º
Ayudante 4º

Jefe Serv. O. Química
Jefe Serv. L. A. Clín.
Administ. L. A. Clín.
Administ. O. Química

Profesionales:

Dra. BRIZUELA Gladys Lucía Wilde de
Dr. LAVAQUE René Joaquín
Dr. VALDEZ Luis María
Dr. ZANOTTI Eligio
Dr. GARCIA José Antonio
Dr. VERCELLINO Armando Miguel
Dr. MEDINA Humberto
MUSELI Ofelia

Jefe de Clínica
Jefe de Clínica
Jefe de Clínica
Jefe de Clínica
Oficial Mayor
Oficial Mayor
Oficial Mayor
Ofic. Mayor (Far. Agreg.

Jefe Clínica O. Química
Jefe Clínica O. Química
Jefe Clínica O. Química
Jefe Clínica L. A. Clín.
Bioquímico L. A. Clín.
Bioquímico L. A. Clín.
Bioquímico L. A. C.f.n.
Farmacéutica
Ofic. Química

Personal Subtécnico:

NORRY Sara Aleján de
MOLINA Rosa
PADILLA Emma Gladys
LOPEZ Blanca A. Tactagi de
MOLINA Damián
LIQUIN Carlos

Auxiliar 6º
Auxiliar 6º
Auxiliar 6º
Auxiliar 6º
Auxiliar 6º
Auxiliar 6º

Subtéc. L. A. Clínicos
Subtéc. L. A. Clínicos

Personal de Servicio:

FERNANDEZ Juan E.
ROSA Nieve Osvaldo
PEZZINI Virginia
ACOSTA Hilda

Ayudante 5º
Ayudante 6º
Ayudante 8º
Ayudante 8º

Serv. Grales O. Química
Serv. Grales. O. Química
Serv. Grales. L. A. Clín.
Serv. Grales. L. A. Clín.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente se deberá atender con las partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, en la siguiente for-

MOR, al cargo de Director de 2da. (Interino) del Instituto de Endocrinología, a partir del 1º de junio de 1964 y reintégrese a dicho profesional, a partir de la misma fecha al cargo de Oficial Mayor (Médico Agregado), cargo del que es titular en el citado Establecimiento.

Art. 2º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1º de junio de 1964, al Dr. NESTOR RODRIGUEZ CAMPOAMOR, en el cargo de Oficial Mayor (Médico Agregado) del Instituto de Endocrinología y por el tiempo en que el mismo se desempeñe en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Art. 3º. — Designase, con carácter interino Director de 2da. del Instituto de Endocrinología, a partir del 1º de junio de 1964 al Dr. JOSE ANTONIO CORNEJO, con retención del cargo de Jefe de Clínica del que es titular en dicha Repartición y mientras el titular del cargo Dr. Arturo Oñativia, se encuentre en uso de licencia extraordinaria, sin percepción de haberes.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 9— Item 1 — Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

ratorio de Análisis Clínicos;
Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase y promuévese, a partir del día 1º de noviembre del año 1963, al personal dependiente de Oficina Química y Laboratorio de Análisis Clínicos—Inciso 12 en las categorías y funciones que seguidamente se determinan:

ma:

Personal Administrativo, Profesional y Subtécnico: Al Anexo "E" — Inciso 12— Item 1— Principal a)1— Parcial 1.—

PERSONAL DE SERVICIO: Al Anexo "E" — Inciso 12 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, relacionado con la confirmación de diverso personal dependiente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias —Inciso 13;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1º. — Confirmase, a partir del día 1º de noviembre del año 1963, al personal dependiente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias —Inciso 13 en las categorías y funciones que a continuación se detalla:

DECRETO Nº 3564

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3316, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de abril del año en curso,

Teniendo en cuenta el informe de Oficina

Apellido y Nombre	Categoría	Funciones
Personal Administrativo:		
DUBUS Ivonne Depremez de	Ayudante Princ.	Administrativa
MORENO Rosa Alvarado de	Ayudante 1º	Administrativa
SAAVEDRA Dolores Wilinsky de	Ayudante 3º	Administrativa
VALE Encarnación Madeo de	Ayudante 3º	Administrativa
Profesionales:		
Dr. COUREL Carlos Jesús Ignacio	Jefe de Servicio	Jefe de Servicio
Dr. STEREN Ernesto	Jefe de Clínica	Jefe de Clínica
Dr. YAÑEZ Walder	Oficial 1º (Méd. Asist.)	Médico Asistente
Dr. DE LA ARENA Victoriano	Oficial 1º (Méd. Asist.)	Médico Asistente
Dr. LOPEZ FIGUEROA Ricardo	Oficial 1º (Méd. Asist.)	Médico Asistente
Personal Obreiro y de Maestranza:		
SIVILA Eustaquio	Auxiliar 3º	Chófer
Personal de Servicio:		
GODOY Umberto Manuel	Ayudante Mayor	Ordenanza

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente se deberá imputar a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, de la siguiente forma:

Personal Administrativo y Profesional: Al Anexo "E" — Inciso 13— Item 1— Principal a)1— Parcial 1.—

Personal Obrero y de Maestranza: Al Anexo "E" — Inciso 13— Item 1— Principal a)2— Parcial 1.—

Personal de Servicio: Al Anexo "E" — Inciso 13 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

Apellido y Nombre	Categoría	Funciones
Personal Administrativo:		
Gudiño María Lucía Gómez de	Ayte. Princ.	Enc. Pers. a partir del 1/11/63
Profesionales:		
Pérez Vidal Nelly Teresa	Jefe de Clfn.	Jefe de Clfn. a partir del 1/4/64
López Figueroa Ricardo	Ofic. Mayor	Méd. Agreg. a partir del 1/11/63 (Méd. Agreg.)
Personal Subtécnico:		
López Esther Eleuteria	Aux. 1º	Instrumentadora a partir del 1/11/63.
Personal de Servicio:		
Aramayo María Regina Cocchetta de	Ayud. 9º	Serv. Grales. a partir del 1/11/63

DECRETO Nº 3565

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3316 de fecha 16 de abril de 1964, promulgada con fecha 22 de abril del año en curso y;

Teniendo en cuenta el informe de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro relacionado con la confirmación promoción y designaciones de diverso personal dependiente del Instituto de Endocrinología;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Confirmase, promuévese y designase a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente del Instituto de Endocrinología —Inciso 9— en las categorías y funciones que seguidamente se determinan:

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente se deberá imputar a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, en la siguiente forma:

Personal Administrativo, Profesionales y Subtécnicos: Al Anexo "E" — Inciso 9— Item 1— Principal a)1— Parcial 1.—

Personal de Servicio: Al Anexo "E" — Inciso 9— Item 1— Principal a)4— Parcial 1.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

Apellido y Nombre	Categoría	Funciones
Personal Administrativo:		
Gómez Agustín Pablo	Oficial 5º	Sec. Administr. a partir del 1º/11/63
Personal Profesional:		
D'Aluissi Vicente Dante	Jefe de Serv.	Jefe de Serv. a partir del 1º/11/63.
Gonorazky Leonardo	Ofic. Mayor (Méd. Agreg.)	Médico Agregado a partir del 1º/11/63.
Personal Subtécnico:		
Cruz Mccsone María Luisa	Auxiliar 6º	Enfermera a partir del 1º/11/63
Rojas Mamerta	Ayudante 1º	Enfermera a partir del 1º/11/63
Personal de Servicio:		
Burgos Beatriz	Ayudante 6º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63
Gutiérrez Paula Sorucco de	Ayudante 6º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63
López Milagro Rufz de	Ayudante 9º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63
Rufz Rosario Azucena	Ayudante 9º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente se deberá imputar a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, en la siguiente forma:

Personal Administrativo, Profesionales y Subtécnico: Al Anexo "E" — Inciso 11— Item 1— Principal a)1— Parcial 1.—

Personal de Servicio: Al Anexo "E" — Inciso 11— Item 1— Principal a)4— Parcial 1.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3567

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, 3 de Junio de 1964.

Expediente Nº 3423/64—C (Nº 2146/64 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 89—J. (Acta Nº 6) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la vejez números 6463 al 6501 y rehabilita la pensión Nº 3480 de conformidad a las disposiciones del artículo 11 del Decreto Reglamentario Nº 5099/51;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina a fs. 10 que debe aprobarse dicha Resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 89—J. (Acta Nº 6) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 14 de mayo de 1964, que acuerda las pensiones a la vejez números 6463 al 6501

DECRETO Nº 3566

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3816, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de abril del año en curso;

Teniendo en cuenta el informe de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro relacionado con la confirmación de diverso personal dependiente del Centro de Higiene Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Confírmase a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente del Centro de Higiene Social — Inciso 11— en las categorías y funciones que seguidamente se determinan:

Apellido y Nombre	Categoría	Funciones
Personal Administrativo:		
Gómez Agustín Pablo	Oficial 5º	Sec. Administr. a partir del 1º/11/63
Personal Profesional:		
D'Aluissi Vicente Dante	Jefe de Serv.	Jefe de Serv. a partir del 1º/11/63.
Gonorazky Leonardo	Ofic. Mayor (Méd. Agreg.)	Médico Agregado a partir del 1º/11/63.
Personal Subtécnico:		
Cruz Mccsone María Luisa	Auxiliar 6º	Enfermera a partir del 1º/11/63
Rojas Mamerta	Ayudante 1º	Enfermera a partir del 1º/11/63
Personal de Servicio:		
Burgos Beatriz	Ayudante 6º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63
Gutiérrez Paula Sorucco de	Ayudante 6º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63
López Milagro Rufz de	Ayudante 9º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63
Rufz Rosario Azucena	Ayudante 9º	Serv. Grales. a partir del 1º/11/63

cuyos adjudicatarios han cumplido con las exigencias de la Ley 1204 y rehabilita la pensión Nº 3480 de VICENTE GARCIA de La Caldera; residiendo los beneficiarios de las pensiones acordadas en los Departamentos de: Capital, Anta, Cachi, Cafayate, La Caldera, General Güemes, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana, Iruya, Molinos, Orán, Rivadavia, Rosario de la Frontera, Rosario de la Lerna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3568

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 3 de 1964

Expediente Nº 1392/64

—VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección General de Rentas de la Provincia, en virtud de encontrarse vacante el cargo de Receptor Fiscal en el Departamento de Iruya, situación que perjudica tanto al contribuyente como al Fiscal en la percepción normal de los impuestos;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente Receptor Fiscal del Departamento de Iruya al actual Intendente Municipal de dicha localidad, don NICOLAS LUNDA, hasta tanto la Dirección General de Rentas proponga al titular de dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3569

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 3 de 1964

Expediente Nº 1163/64

—VISTO este expediente en el que el Doctor José Armando Catalano como adjudicatario de la parcela 15 d— Sección N— fracción I— catastro Nº 45302 del departamento Capital solicita un reajuste del precio que se le fijara para la misma por Decreto Nº 2292 del 5 de marzo último, en virtud de que se ha visto obligado a realizar trabajos en dicho terreno para poner en condiciones el mismo, a fin de poder proceder a la construcción de su vivienda familiar, trabajos que le obligaron a una inversión de monto bastante considerable con relación al valor del mismo,

Que la Dirección General de Inmuebles en su informe de fs. 2, expresa que al efectuarse la tasación a los fines de la adjudicación no fué posible determinar en forma más o menos exacta el coeficiente de desvalorización del terreno como compensación a los gastos necesarios para su acondicionamiento;

Que en virtud de ello dicha repartición técnica sugiere la modificación del precio del lote por considerarlo de justicia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 4 vta.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase establecido que el precio de venta fijado en el artículo 1º del Decreto Nº 2292/64, a la parcela fiscal 15 d— catastro Nº 45302— fracción I— sección N— del departamento de la Capital, lo es al precio de \$ 56.097.— m/n. (Cincuenta y Seis Mil Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional), y no como se consignara en el mismo, por las razones que fundamentan el presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3570

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 3 de 1964

—VISTO estas actuaciones en las que la firma Pedrana S.A. Ind. Com. Fin. solicita se le conceda una prórroga para el pago de la Contribución territorial de los catastros Nºs. 1661, 3452, 119, 136, 3579, 3580, 4696 y 134, todos del Departamento de Orán, que adeuda desde el año 1961, como asimismo exención de los recargos correspondientes; y

—CONSIDERANDO:

Que la recurrente mediante Expte. Nº 6498 P/60 de Dirección General de Rentas solicitó a esa repartición la exención impositiva de los impuestos de contribución territorial, en virtud de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Fiscal, modificado por Ley Nº 3540/60 y posteriormente por la Ley Nº 3643 y decreto ley Nº 243, según consta en dicho expediente se dió cumplimiento a lo dispuesto por las citadas leyes;

Que Dirección General de Rentas en varias inspecciones realizadas constató que la firma de referencia invirtió grandes capitales en la fábrica de terciados y aserraderos;

Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32º del Código Fiscal vigente el pago fuera de término del impuesto inmobiliario impone un recargo escalonado por mes vencido;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese a la firma PEDRANA S.A. (Ind. Com. Fin.), con asiento en la ciu-

dad de San Ramón de la Nueva Orán, prórroga para el pago de la contribución territorial de los catastros N.ºs. 636, 1661, 3452, 119, 136, 3579, 3580, 4696 y 134 del Departamento de Orán, bajo las siguientes condiciones: el 20 0/0 (veinte por ciento) del monto global de la deuda deberá ser abonado a la fecha de la notificación del presente decreto y el saldo restante en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Art. 2º. — Otórgase a la firma recurrente la exención de recargos que dispone el Art. 32º del Código Fiscal, vigente sobre el pago de la deuda por concepto de impuesto inmobiliario de que da cuenta el Art. 1º.

Art. 3º. — Tome conocimiento Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines pertinentes.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N.º 3571

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 3 de 1964
Expediente N.º 1457/964

—VISTO que Contaduría General de la Provincia mediante nota de fecha 22 de mayo ppdo., solicita de conformidad al Art. 13º de la Ley de Contabilidad y en virtud de haberse promulgado la nueva Ley de Presupuesto N.º 3816/64 para el Ejercicio 1963/1964, se incorpore al mismo partidas cuyos créditos estaban autorizados por prórrogas del anterior presupuesto y sobre los cuales ya se efectuaron gastos que no han sido contemplados en el actual;
Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Incorpórase al Presupuesto General de Gastos en vigor Ejercicio 1963/1964 Ley N.º 3816/64, las partidas que a continuación se detallan, en mérito a la facultad conferida por el Art. 13º de la Ley de Contabilidad;

Establec. Termas R. de la Frontera
Anexo D — Inc. XXI — Gastos en Personal

c)2—	61.055.—	
b)2—	59.634.—	
e)2—	6.008.—	\$ 126.692.—

Instit. Pcia. de E. Técnica
Anexo D — Inc. XXV — Gtos. en Personal

a) vs	53.762.—	
c)2—	32.039.—	
e)2—	6.407.—	\$ 92.208.—

Art. 2º. — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos N.º 187 queda rebajada en \$ 4.937.982.— (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional) en virtud de que el Instituto Provincial de Educación Técnica no figura en la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N.º 3572

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Junio 3 de 1964
Expediente N.º 113/64

—VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la licitación pública dispuesto por Decreto N.º 1985 del 6 de febrero ppdo., atento a los resultados obtenidos y teniendo en cuenta lo dictaminado

por el H. Tribunal de Cuentas a fs. 161;
El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Adjudicase con destino al Depar.

GERARDO RAMON — (Prop. N.º 12)

Mantiene oferta: 30 días

R. 1 —	200.000	Comprimidos Parasalicyl (Pas) fórmula declarada (desempate) el millar	\$ 600.—	\$ 120.000.—
R. 3 —	500.000	Comprimidos Izodrazida 100 ml. fórmula declarada el millar	\$ 340.—	\$ 170.000.—
TOTAL				\$ 290.000.—

LEPETIT S.A. (Prop. N.º 5)

Mantiene oferta: 30 días

R. 4 —	50.000	Frascos x 1 gr. Estreptomina Lepetit con 24 meses de vencimiento cada fco.	\$ 28.70	\$ 1.435.000.—
--------	--------	--	----------	----------------

F.A.D.A. (Prop. N.º 1)

Mantiene oferta 30 días:

R. 5 —	10.000	Ampollas Soluc. Glucosada Hip. al 25 o/o x 25' c.c Caja x 100 amp.	\$ 910.—	\$ 91.000.—
R. 6 —	30.000	Ampollas Solución Fisiológica x c.c. 5 caja x 100 ampollas	\$ 290.—	\$ 87.000.—
R. 7 —	20.000	Ampollas Complejo Vitamínica B. fórmula declarada para uso endovenosos e intramuscular	\$ 410.—	\$ 82.000.—
TOTAL				\$ 260.000.—

Art. 2º. — Desestímase la propuesta formulada por la firma E. R. Squibb & Sons Argentina S.A., por no ajustarse al artículo 11º apartado d) del Pliego de Condiciones (Cláusulas generales).

Art. 3º. — Anúlase el renglón N.º 2 de la Licitación Pública en cuestión consistente en la provisión de Iso Parasalicyl o Iso B. Paracipán o similar, en virtud de las razones de orden técnico consignadas a fs. 152 por la Dirección de Lucha Antituberculosa.

Art. 4º. — En virtud de lo precedentemente dispuesto y los resultados obtenidos de la Licitación Pública N.º 3 de referencia, déjase establecido que la autorización conferida a la Dirección General de Compras y Sumi-

stratos para su llamado por Decreto N.º 1985 del 6 de febrero último, lo es hasta un importe total de \$ 1.985.000.— m/n. y no \$ 1.200.000.— m/n. que en principio se consignara.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N.º 3573

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964

—VISTO la Ley de Presupuesto N.º 3816, promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de abril del año en curso, a regir para el Ejercicio 1963/64; y

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro, relacionado con la confirmación y promoción del personal administrativo, sub-

técnico, docente y de servicio de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde";

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase y promuévese al siguiente personal, administrativo, Subtécnico, y de Servicio, dependiente de la Escuela de Aux. Sanit. "Dr. Eduardo Wilde", según se especifica:

Apellido y Nombre	Categoría	Funciones
Personal Administrativo:		
Zuviría Cándida Barberá	Directora de 3a.	Directora a partir del 1º/11/63
Schaefer Carmen Rosa Munizaga de	Oficial 8º	Jefe Celadoras a partir del 1º/11/63
Lugones Evelina López de	Oficial 8º	Aux. Secret. a partir del 1º/11/63
Aranda Nelly Esther Yañez de	Auxiliar 3º	Celadora, a partir del 1º/11/63
Du Rittz Alcira Fanny Toledo de	Auxiliar 3º	Celadora, a partir del 1º/11/63
Mendilaharsu Elsa Lía G. Michel	Auxiliar 7º	Aux. Adm. a partir del 1º/11/63
Personal Subtécnico:		
Velázquez Rosario	Oficial 8º	Inst. Enf. a partir del 1º/11/63 (Inst. Enf. Cent.)
Colque Milagro	Oficial 8º	Inst. Enf. a partir del 1º/11/63 (Inst. Enf. Cent.)
Gutiérrez Isabel	Oficial 8º	Inst. Enf. a partir del 1º/11/63 (Inst. Enf. Cent.)
Aguirre Rosa	Oficial 8º	Inst. Enf. a partir del 1º/11/63 (Inst. Enf. Cent.)

do", para la creación de un cargo de Ayudante 1º en los cuadros permanentes de la Dirección de Medicina Preventiva;

Por ello, atento al informe del Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos a fs. 2, de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en los Arts. 2º y 3º del Decreto N° 2929 de fecha 16 de abril del año en curso, mediante los cuales se trasladó en carácter de ascenso a la señora María Luisa Matar de Torres, de la categoría de Ayudante 6º —Personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"—, a la categoría de Ayudante 2º —Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3593.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 3 de Junio de 1964.

VISTO que el Banco de Préstamos y Asistencia Social, eleva con Nota N° 4009/64, para su aprobación la Resolución N° 21/64, por la que, conforme a facultades que le son propias, concede un crédito hipotecario extraordinario de Diecisiete Millones de Pesos Moneda Nacional a Horizontes S.A.F.I.C.I., con destino exclusivo a la terminación de la obra Sector Hotel, que se encuentra en construcción en el edificio ubicado en la calle Facundo de Zuviria N° 10/20 —lotes 16 y 17— catastro N° 41.200— Sector "B", con hipoteca en primer grado sobre el mismo.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 21, dictada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social con fecha 2 de junio del año en curso, cuya parte dispositiva consta de doce (12) puntos y corre en copia autenticada en estas actuaciones, en dos fojas útiles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 3594

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964.
Expediente N° 43.092/64

—VISTO las necesidades de servicio; atento a lo manifestado en Memorandum N° 182 y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. ELIAS ANNA —L. E. N° 2.738.348 en la categoría de Jefe de Servicio, en la localidad de Urundel; debiendo el citado profesional desempeñar sus funciones dos veces en la semana; en cargo vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior.

Art. 2º — Designase al Dr. JESUS CEREZO —L. C. N° 6.841.664 a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, en la categoría de Oficial 1º (Médico Asistente), Partero en el Hospital "San Vicente" de Paul

de la localidad de Orán, en cargo vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3595

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Junio 3 de 1964.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
cual del Trabajo.

—VISTO las necesidades de servicio y atento a lo solicitado en Memorandum N° 64/64 de la Dirección Provincial del Trabajo;

Teniendo en cuenta lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JULIO CESAR ESCUDERO —L. E. N° 7.214.709 clase 1928, en la categoría de Oficial 5º, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, con funciones de Inspector en la Inspectoría de la localidad de Rosario de la Frontera, en cargo vacante existente en el Presupuesto de la citada Repartición; debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E— Inciso 15— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 17.449.

Salta, Diciembre 11 de 1963.

Y VISTOS: Estos autos, expediente N° 4130—G por el que se solicita servidumbre a favor de las minas denominadas "Quevar I", "Quevar II", "Santiago", "Zorro Gris", "Arjona", "Judith" y "20 de Junio", el escrito de fs. 13 para proveer:

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 y vta. de estos autos, se presenta el doctor Francisco M. Uriburu Michel en representación, acreditada ante este Juzgado por el respectivo poder, de los señores José, Ernesto, Francisco, Oscar e Ismael Luis Gavenda, solicitando servidumbres a favor de las minas antes mencionadas y de las que son titulares los nombrados poderdantes, y que consisten en el derecho de: 1º Usar una extensión de 50 hectáreas (conforme ubicación dada por la interesada a fs. 7, para ocuparla con habitaciones, oficinas, depósitos, hornos de fundición, etc.); 2º Uso del agua del arroyo existente en las inmediaciones del terreno antes referido, destinado al consumo del personal y para el tratamiento, elaboración y beneficio del mineral extraído de las referidas minas.

Que, informando Registro Gráfico a fs. 4 vta., que con los datos dados por el interesado no le es posible proceder a inscribir la zona solicitada, a fs. 6 y 7 el peticionante for

mula la descripción que permite la inscripción que se da cuenta a fs. 8 y vta., resultando la misma comprendida, dentro de los límites de Zona de Seguridad, habiéndolo la Comisión Nacional competente, acordado la pertinente autorización a fs. 12.

Que comprendiendo las servidumbres solicitadas, terrenos superficiales, libres de ocupantes y sin labrar ni cercar, de propiedad fiscal, ubicados en el Dpto. de Los Andes, a fs. 13 vta., se notifica en su Despacho al Sr. Fiscal de Gobierno.

Que el Art. 48, Inc. 1º y 3º del Código de Minería, establecen, respectivamente, las servidumbres sobre los fundos superficiales o inmediatos en su caso, para ser ocupados con habitaciones, depósitos, hornos, etc., y pará el uso de aguas naturales para las necesidades de la explotación, para bebida de las personas, etc., que son las solicitadas en autos.

Que en el caso de autos, por ser la zona que se solicita en servidumbre de propiedad fiscal, su cesión es gratuita (Art. 44 Cód. de Minería), debiendo el titular de la servidumbre respetar derechos de terceros y realizar sus trabajos sin perjuicio de la explotación de las minas colindantes (Art. 51 del citado Código).

POR ELLO,

RESUELVO:

1º Declarar constituidas las servidumbres solicitadas por José, Ernesto, Francisco, Oscar e Ismael Luis Gavenda a favor de las minas "Quevar I", "Quevar II", "Santiago", "Zorro Gris", "Arjona", "Judith" y "20 de Junio" de las que son titulares y que consisten en: a) Derecho de usar una extensión de 50 hectáreas que se describe así: se toma como Punto de Arranque el Tanque Recolector de agua del Ferrocarril, situado en el lugar denominado Olacapato G. R. según la Hoja VI y de terminado en el terreno mediante las siguientes visuales a los cerros: Nevados de Pastos Grandes Quevar) Az.: 179° 15'; Cerro Morado de Sijos Az.: 30° 30'; Al tanque de agua Est. Olacapato: Az.: 355° 40'.— De este punto se miden 200 m. az. 68° hasta "H"; 393,33 m. az. 338° hasta "F"; 600 m. az. 248° hasta "G"; 833,33 m. az. 338° hasta "C"; 600 m. az. 68° hasta "D"; 833,33 m. az. 158° hasta "F", para ser ocupada con habitaciones, oficinas, depósitos y demás detallado en el inc. 1º del Art. 48 del Código de Minería; y b) en el uso de las aguas naturales para las necesidades de la explotación, para bebida de las personas, etc., conforme al inc. 3º, Art. 48 del antes citado texto legal del arroyo existente en las inmediaciones del antes referido terreno.— Ambas servidumbres ubicadas conforme croquis de fs. 6.

2) Declarar, que la constitución de las servidumbres es a favor de los nombrados señores Gavenda, sin cargo de indemnización alguna, por tratarse de terrenos de propiedad fiscal.

3) Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, a los adjudicatarios de las presentes servidumbres, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial esta resolución, a los efectos del Art. 89 del Decreto—Ley N° 430, tómese nota en los expedientes correspondientes a cada mina beneficiada por la servidumbre, cópiese, pase a Dirección de Minas para su conocimiento y repóngase.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe: \$ 1.900.— e) 15—6—64.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 17447.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION
Dirección General de Parques Nacionales
Llámase a Lic. Pública N° 1014 —Expte. N° 2556/63 "Obra Construc. Casa Intendente y Personal de Tránsito en el Parque Nacional El Rey en la Provincia de Salta".

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la División Suministros: Santa Fe N° 690, 2° piso, Capital Federal, el 13 julio 1964 a las 17 horas. **PLIEGOS AL PRECIO DE \$ 1.200 m/n.** E **INFORMES:** En venta en la dirección indicada para la apertura; **GARANTIA PRESENTACION OFERTA:** Según pliego.

JEFE DIVISION SUMINISTROS
Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 22-6-64

N° 17446. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 76/64

Llámase a licitación pública N° 76/64 a realizarse el día 25 de junio de 1964 a las 12, horas, por la adquisición de hierro redondo y electrodos, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m/n. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 18-6-64

N° 17445. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 80/64

Llámase a licitación pública N° 80/64 a realizarse el día 30 de junio de 1964 a las 12 horas, por la carga desde estiba a camión de 8.000 toneladas mensuales de ripio de azufre a efectuarse en La Casualidad — Departamento de Los Andes, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y Condiciones dirigirse a este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 50.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 18-6-64

N° 17444. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 79/64

Llámase a licitación pública N° 79/64 a realizarse el día 29 de junio de 1964 a las 12, horas, por la adquisición de 1 motor eléctrico, 1 arrancador y un conjunto de bastidor, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m/n 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 18-6-64

N° 17443. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 78/64

Llámase a licitación pública N° 78/64 a realizarse el día 29 de junio de 1964 a las 11, horas, por la adquisición de bombas centrífugas, con destino al Yacimiento Los Andes.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m/n. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

Valor al Cobro \$ 415 e) 15 al 18-6-64

N° 17423. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública N° 65/64 para el día 26 de junio de 1964 a las 11,00 horas por la provisión de una pala mecánica tipo excavadora con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
Ing. Civil

a/c. Dpto. Abastecimiento

Importe \$ 455.— e) 11 al 24-6-64

N° 17408. — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION DE VIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra N° 57: "CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS TIPO ECONOMICO EN BARRIO EL PORTEZUELO — SALTA CAPITAL — SEGUNDA ETAPA", por el sistema de Ajuste Aizado con un Presupuesto Oficial de \$ 6.200.000,00 m/n.

La mencionada obra cuenta con financiación del Banco de Préstamos y Asistencia Social mediante recursos provenientes de la Lotería de Salta.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 22 de junio del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Lavalle N° 550/56 Salta, donde podrá consultarse sin cargo el legajo respectivo o ser adquirido al precio de \$ 1.000. m/n.

LA DIRECCION

VALOR AL COBRO: \$ 415.—

e) 9 al 18-6-64

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 17452. — Por: MANUEL C. MICHEL
REMATE ADMINISTRATIVO

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 100.666,67

El día..... de junio de 1964 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Cien Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con 67 Centavos Mon. Nac. equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad calle Lerma 75 entre las de Caseros y Alvarado con una superficie de noventa y tres metros cuadrados y con los límites que constan registrados a folio 157 asiento 1 del Libro 30 R. I. Capital. Plano archivado bajo N° 300, Catastro 8547, Sección D— Manzana 2— Parcela 20. Ordena el Sr. Director General de Rentas en juicio por apremio Dirección General de Rentas vs. Carlos Bellone. Exp. N° 9550/61. En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta y el saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos dos días de publicación en el Boletín Oficial y ocho días en el Economista. Para más datos en la Dirección General de Rentas o al suscrito Martillero. Manuel C. Michel 20 de Febrero 136 Salta

Importe: \$ 405.—

e) 15 al 16/6/64

N° 17451. — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
ADMINISTRATIVO
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 2.666,66 m/n.

El día 23 de Junio de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 2.666,66 m/n. (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100. Cts. m/n.) equivalente a las dos terceras partes de

su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, Sección J. Manzana 40, Parcela 1, CATASTRO N° 18419 que corresponde a don JOUAN CHACON, según títulos inscriptos a folio 55, Asiento 1, del Libro 120 del T. I. de la Capital, en Juicio de Apremio "DIRECCION GENERAL DE RENTAS vs. CHACON JUAN" Expediente N° 2210/59. Ordena la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, por Cobro de Contribución Territorial. En el acto de remate el 20% del precio de venta y el saldo dentro del tercer día, una vez aprobada la subasta. — Comisión de Ley cargo comprador. EDICTOS: 8 días en El Economista y 1 día en Boletín Oficial. Importe \$ 475.— e) 15-6-64

N° 17429. — Por: MARTIN LEGUIZAMÓN
ADMINISTRATIVO
LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 3.333,32

El 22 de julio pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Director General de Rentas en expediente N° 4087/59 Apremio Dirección Gral. de Rentas vs. Abraham Rachid Neme remataré con la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un lote de terreno que afecta la forma de un triángulo, ubicado en esta ciudad de una superficie de 83,90 mts.2, calles Santa Fe, Acevedo y San Felipe y Santiago. Lote N° 47 plano 1624. Capital. Circunscripción 1 manzana 40b parcela I. Catastro 24.407. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 363 asiento 3, Libro 91. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta, saldo tres días después de aprobada la subasta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Boletín Oficial: 1 publicación. Importe \$ 405.— e) 11 a 15-6-64

N° 17378. — POR: RICARDO ALFREDO ODORISIO — ADMINISTRATIVO
TERRENO EN ESTA CIUDAD: BASE:
\$ 4.666,66 m/n.

El día 17 de junio pxmo. a las 17.— horas en mi escritorio Caseros 267 de esta Ciudad remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 m/n., un terreno de 12.— mts. de frente por 39,50 de fondo, ubicado en esta Ciudad en calle J. E. Ta. mayo (e) D.án Funes y Fdo. de Zuviria.— Sección "A" Manzana 31 parcela 10, catastro 13967. Título registrado a folio 315, asiento 1 del libro 231 R. I. Capital.— Ordena: señor Director General de Rentas, en Juicio Apremio Expte. 11003/61; Dirección General de Rentas vs. Celia Mansilla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo y el saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 8 días en el diario "El Economista" y 1 día en el Boletín Oficial.

RICARDO ALFREDO ODORISIO

SALTA, Junio 8 de 1964.

Importe: \$ 445.—

e) 15-6-64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 17428. SUCESORIO.

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 5° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITOS BALDERRAMA ó VALDERRAMA, para que hagan valer en su sucesión, sus derechos. — Salta, Marzo 9 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 590.—

e) 11-6 al 24-7-64

Nº 17424. — EDICTO SUCESORIO.

Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles o Napoleón Robles, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 22 de Abril de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano — Secretario

Importe \$ 590.— e) 11—6 al 24—7—64

Nº 17413 — El Dr. Ricardo A. Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELISA MORALES DE ROMANO.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 10/6 al 24/7/64

Nº 17399 — SUCESORIO: —

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964 — MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

IMPORTE: \$ 590.— e) 9—6 al 22—7—64

Nº 17395 — El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODORA VERA de SARA VIA.— Edictos en "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Secretario.

Salta, noviembre 12 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

IMPORTE: 590.— e) 9—6 al 22—7—64

Nº 17394 — SUCESORIO: —

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, 23 de abril de 1964.— MARCELINO RASELLO, Secretario.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano — Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 9—6 al 22—7—64

Nº 17371 — EDICTO SUCESORIO:

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don ALFREDO GONZALEZ.

METAN, Junio 3 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 5/6 al 20/7/64

Nº 17361 — EDICTOS SUCESORIOS:

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERRERA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 21 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 5/6 al 20/7/64

Nº 17346. — SUCESION.

Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nom. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión de Celia Clemente de López.

Salta, 4 de mayo de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Importe \$ 590.— e) 3—6 al 16—7—64

Nº 17345. — EDICTO.

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 4º Nominación, cita y em-

plaza a herederos y acreedores de la sucesión CARMEN APAZA, por treinta días para hacer valer sus derechos.

Salta, 21 de mayo de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe \$ 590.— e) 3—6 al 16—7—64

Nº 17344 — EDICTOS.

El Juez de 1º Instancia 3º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GARAY, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 27 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario — Juzgado

Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C.

Importe \$ 590.00 e) 3—6 al 16—7—64

Nº 17318 — EDICTO.—

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial Doctor Alfredo Ricardo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO GONZALEZ DEL RIO.— Edictos por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".— Salta, Mayo 29 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1—6 al 14—7—64

Nº 17315 — SUCESORIO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge AUGSPURG.

Salta, 19 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1—6 al 14—7—64

Nº 17297 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 5º. Nom. Dr. Alfredo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SAEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964.—

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Juzg. 1º. Inst. 1º. Nom. C. y C.

Importe \$ 390.— e) 26—5 al 10—7—64

Nº — 17239 SUCESORIO.—

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO.—

Metán, 22 de Mayo de 1964.—

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 27—5 al 10—7—64

Nº 17273 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA MARTINEZ DE CAMA CHO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 12 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 22/5 al 7/7/64

Nº 17267 — EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTACIA GALLARDO DE TARITOLAY.

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 22/5 al 7/7/64

Importe \$ 390.—

Nº 17259.— SUCESORIO:

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tránsito Cazón de Rodríguez. — Metán, 13 de Mayo de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17258. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos de Jesús Mateo Ferreyra. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17257. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Giné Palazón. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17254. — SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SANDOVAL MEJIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, mayo 11 de 1964. — LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 390. e) 21—5 al 6—7—64

Nº 17224 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO GUZMAN.— Salta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390.— e) 19—5 al 1—7—64

Nº 17.223 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán, Abril 16 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19—5 al 1—7—64.

Nº 17.222 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Domitila Isabel Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán, Abril 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19—5 al 1—7—64.

Nº 17179. — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RIVERO y MARIA CLARA HERRERA DE RIVERO. —Salta, 7 de Mayo de 1964.— Dr.

Armando Caro Figueroa. Secretario. E/Líneas: "y emplaza": Vale.—
Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario - Juzgado
Importe \$ 390.— e) 14/5 al 29/6/64

CHEL TORINO.
SALTA, Abril 15 de 1964
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 6/5 al 22/6/64

de término a hacerlos valer.— Salta, Abril 13 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17169 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTZ TEODORO WITTE a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Abril 6 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 13/5 al 25/6/64

Nº 17083 — SUCESORIO:
El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.
SALTA, Mayo 4 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17.039 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Abril 7 de 1964.
MARCELYNO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.139 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Mesones de Samardzich para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 23 de 1963.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17080 — EDICTO:
El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazlle, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.
SALTA, Agosto 22 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzg. Civ. y Com. — Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.038 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lázaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.
SALTA, Abril 28 de 1964.
MARCELYNO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.138 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nombrado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.— Salta, Octubre 9 de 1963.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Nº 17078 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como herederos o acreedores.
METAN, Abril 18 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.
ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29/4 al 15/6/64

MARCELYNO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17131 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martínez. Salta, siete de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 11-5 al 24-6-64.

Nº 17062 — SUCESORIO:
La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUEROA DE MARTINEZ.
METAN, Abril 30 de 1964
Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.025 — SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.— Metán, Abril 17 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17.118 — EDICTOS SUCESORIOS.
S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Navarro Ramos", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que haga valer sus derechos si los tuvieren.
ORAN, Abril 23 de 1964.
ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 8-5 al 23-6-64.

Nº 17061 — SUCESORIO:
El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SARMIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Abril 27 de 1964
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.024 — SUCESORIO.— Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Isabel Vargas de Rivero.— Salta, Abril 22 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17107 — SUCESORIO.
El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.
Salta, 30 de abril de 1964.
Esc. MARCELYNO RASELLO
Secretario
Importe \$ 390.— e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17059 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAYMAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Abril 30 de 1964.
Angelina Teresa Castro
Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

REMATES JUDICIALES
Nº 17455 — Por JULIO C. AMIEVA SARAVIA — JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, CALLE ITUZAINGO Nº 448 al 454 ENTRE CALLES MENDOZA Y SAN JUAN
BASE: \$ 848.000.—

Nº 17102. — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaría, 5 de mayo de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 390.— e) 7/5 al 22/6/64

El día 8 de Julio de 1964 en calle Caseros Nº 374 de esta ciudad, a horas 17 y 30 RE. MATARE CON LA BASE DE \$ 848.000, correspondiente al importe de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro el inmueble ubicado en esta Capital con título registrado a Folio Nº 123, Asiento 12 del Libro 288 de R.I. de la Capital, Catastro Nº 943, Sección E, Manzana 35 Parcela 7, de Clara Dib de Abdo. Dicho inmueble está constituido por un terreno de 20 metros de frente sobre calle Ituzaingó por 65 metros de fondo, lo que hacen un total de 1.300 metros cuadrados, con las siguientes mejoras: Un salón de 10 x 30 metros, otro de 6 x 4 metros, 7 siete habitaciones, un baño de primera y otro de segunda, una cocina completa, un galpón de 10 x 40 metros, lo que hacen aproximadamente 900 metros cuadrados cubiertos, además tiene entrada independiente para vehículos, playa de estacionamiento, ramplas y fosas.

Nº 17088 — EDICTO:
El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MI-

Nº 17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro

GRAVAMENES: Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro

por la suma de \$ 848.000 registrado a folio 338, As. 11 del Libro 35 de R. I. de la Capital. Hipoteca en segundo término a favor de la Sra. María del Carmen Juan de Chibán, por la suma de \$ 330.000 registrado a folio 124 As. 14 Libro 35 R. I. de la Capital. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en Juicio "CHIBAN MARIA DEL CARMEN JUAN de Vs. ABDO CLARA DIB de" Ejecución. Hipotecaria Expte. N° 27522/63. En el acto del remate el 30% al contado como seña y a cuenta de precio de venta, comisión de Ley a cargo del comprador.

EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y 15 días en el diario El Intransigente. Importe \$ 810,— e) 15-6 al 6-7-64

N° 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO

— JUDICIAL —

UNA FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METÁN

Provincia de Salta

BASE: \$ 2.000.000,00.

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17, — EN PELLEGRINI N° 237, — SALTA REMATARE: CON BASE DE \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos m/n.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto. de Metán, Pcia. de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94— Asiento 2 del Libro 22 R. I. de Metán, Pcia. de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCRO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION HIPOTECARIA" Exptes. N°s: 28.451/64 y 25.058/62 En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno. — RICARDO GUDIÑO, Martillero público.

Importe \$ 900,— e) 15-6 al 28-7-64

N° 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON

— JUDICIAL —

FINCA EN AGUARAY

BASE \$ 68.000,—

El 28 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España N° 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente N° 10.137/63 remataré con la base de sesenta y ocho mil pesos; o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas. Catastro. 5929. Parcela 224 plano-92. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R. I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Citase a los acreedores señores Mangione y Battocochk y Banco de la Nación Argentina a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, si no lo hicieran.

Boletín Oficial 30 publicaciones.

Importe \$ 900,— e) 15-6 al 28-7-64

N° 17448. — POR EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

UNA HELADERA COMERCIAL DE 4 PUERTAS MARCA "CARMA" Y UN MOSTRADOR DE MADERA.

— SIN BASE —

El día 30 de Junio de 1964, a hs. 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera Comercial de 4 puertas marca "Carma" en mi poder donde puede verse, el motor de la heladera se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ramón Aravena, domiciliado en la calle B. Mitre N° 81, ciudad, donde puede verse; y un mostrador tipo americano, con tapa de marmol de 4 mts. x 1,60 x 0,90 mts. aproximadamente, marmol rajado en dos partes y en 6 partes punteadas (o escoreadas); en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Juicio: Ejecutivo: "Arancibia, Miguel Angel vs. Aravena, Ramón". Ejecutivo. Expte. N° 25.435/62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe \$ 295,— e) 15 al 18-6-64

N° 17441. —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — BIENES VARIOS

EL 25 DE JUNIO DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una batidora KENWOOD CHEF, N° 03780, un cernidor automático y pisa puré, un dispositivo embutidos, una rayadora MASTER, una fabricadora de pastas y una de helados, bienes éstos que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial don Luis Ernesto Alzaga, sito en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Salta. En el acto 30% de seña. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: LERMA S.A. vs. KARANICOLA, Eleuterio — Ejecutivo".

Importe \$ 295,— 12 al 16-6-64

N° 17440. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TOCADISCO ESTEREOFONICO

El día 16 de junio pxmo. a las 17 hs, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASE de \$ 15.617— m/n., un tocadisco amplificador estereofónico marca "HERTZ", N° 1170 c/cambiador automático marca "WINCO", de 4 velocidades, c/2 baffles de pie americanos y 4 parlantes plecte. alternada en perfecto estado, el que se encuentra en Caseros N° 1081, Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se rematará, SIN BASE. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo — ENRIQUE BLANCO vs. ENRIQUE ZACARIAS FEDERIK, expte. N° 27.916/64". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 295,— e) 12 al 16-6-64

N° 17437 — POR: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

UNA HELADERA ELECTRICA. MARCA "LAHOZ"

BASE: \$ 37.848,— m/n.

El día 25 de Junio de 1964, a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 37.848,— m/n. una Heladera eléctrica marca "Lahoz" N° 5758, equipo blindado N° 4758, en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha; José vs. García, Raúl". Ejec. Prendaria. Expte.: N° 29.341/63 Seña. 30%. Comisión de ley a cargo del com-

prador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe \$ 295,— e) 11 al 15-6-64

N° 17436 — POR: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

UNA MAQUINA DE COSER MARCA "LANDER"

BASE: \$ 2.780,— m/n.

El día 25 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 2.780,— m/n. una máquina de coser marca "Lander" de 3 cajones N° 15776 en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejec. Prendaria. Raúl R. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Ramírez Ubaldo E. y Yapura, María Teresa. Expte.: N° 7487/61. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe \$ 295.— e) 11 al 15-6-64

N° 17435.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

— JUDICIAL —

FINCA EN LA MERCÉD, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "SANTA ELENA" — BASE \$ 1.254.800 %

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 1.254.800 m/n. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el Inmueble perteneciente a Dn. OBERDAN LA MONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el distrito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote N° 8 de la finca "SANTA ELENA" de conformidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el N° 203, con una superficie de 68 Hectáreas, 73 áreas, 74 centésimas y 10 décimos cuadrados, Nomenclatura Catastral: Partida N° 227 del Dpto. de Cerrillos; lote N° 8; Títulos al folio 48, asiento N° 7 del libro 4 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LECUONA DE PRAT FERNANDO vs. LAMONACA OBERDAN y GASTAL. ASMAT" — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 31.164/64. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CITASE a los acreedores, Sres.: HANNO RICARDO Y VICTOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WIERNA REINE; FARFAN JOSE ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO MELNA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 900— e) 11-6 al 24-7-64

N° 17434.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO SUCESION VACANTE TERRENO EN ESTA CAPITAL. — SIN BASE

El día martes 7 de julio de 1964 a hs. 17,30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE: un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, con frente al Pasaje del Temple entre las calles: Cata-marca y Lerma, designado con el N° 44 y con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 cmts. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 cmts. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 cmts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud

con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39, y 40. Catastro N° 9272, Sección D, Manzana 62 a), Parcela 13.— Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. SUCESION VACANTE DE: MAURICIO IBÁÑEZ Y CARMEN DIAZ", Expte. N° 31.110/64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 810,— e) 11—6 al 2—7—64

N° 17421 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Derechos y Acciones Sobre una Finca en Anta — Sin Base

El 17 de Junio de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre la finca denominada "Cuestita", formada por dos fracciones "Cuestita y El Cadillal". Títulos inscriptos al folio 401, asiento 1 del Libro 2 del R. I. de Anta. Ubicación de la finca: 1ª Sección de Anta.— Las dimensiones de la propiedad son las que resulten dentro de los siguientes linderos: Fracción Cuestita: Norte, Zanja que nace de la propiedad Pozo de La Tala, Sud: Arroyo Castellaños, Este: El Cadillal y herederos de Ciriaco Vega y Oeste: La Cuestita.— Fracción El Cadillal: Naciente y Sud: Arroyo Castellanos, Norte: Herederos de Ciriaco Vega y Poniente con la propiedad que fue de Cruz Méndez.— Condominios en partes iguales con el señor Adrián Cinecio Sarmiento.— Ord. el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom. juicio: "Ejecutivo: Vidal Caro, Oscar vs. Sarmiento, José María — Expte. N° 32.371/63".— Seña: el 30 o/o. — Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 405.— e) 10 al 16—6—64.

N° 17418 — Por: JOSE ABDO — Judicial—
Un Camión Internacional.— SIN BASE

El día 30 de Junio de 1964, en mi escritorio, Zuviria 291, Ciudad, a horas 17, Remataré Sin Base, de contado y al mejor postor, Un camión "Internacional" D—40, motor N° 54.815; en el estado que se encuentra y a la vista de los interesados, en el domicilio calle Coronel Suárez N° 58, de esta ciudad, donde puede ser revisado.— Ordena el señor Juez 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación; en juicio: "Sarmiento, Carlos vs. Ríos, Roberto" E. P. y Ejecutivo. Expte. N° 26456/63. Edictos por 5 días el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Seña: 30 o/o, arancel 10 o/o, saldo una vez a probado el remate. José Abdo, Martillero Público.

Importe: \$ 405.— e) 10 al 16—5—64.

N° 17416 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 14 de Julio de 1964 a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 29.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Leguizamón entre las de Alvear y Bolívar, catastro N° 760, Sec. H, Manz. 70 b) Parc. 12, que le corresponde al demandado por título que se registra a Folio 186, As. 3, del libro 13, de R. I. de Capital. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador. Edictos quince días en Boletín Oficial, doce en El Economista y tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1a. Nom. en juicio: Colque, Natalia Garay de vs. Marinaro, Domingo. — Embargo Preventivo y Prep. de Vía Ejecutiva. Importe: \$ 810.— e) 10/6 al 19/7/64

N° 17398 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

INMUEBLE. BASE \$ 122.000 m/n.

El día 1º de Julio de 1964 a hs. 17 en el escritorio de calle Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 122.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado esquina Pje. sin nombre, individualizado el terreno como lote N° 17, según plano de subdivisión archivado con el N° 1646, con extensión de 10 metros 28 centímetros en su frente al Este, 10 metros en el contrafrente ó lado oeste y 20 metros de fondo en sus lados norte y sud. y limita: Norte lote 16; al Sud, calle General Alvarado, Este, Pje. sin nombre y Oeste, con Welindo Toledo. Título folio 377, asiento 4, libro 154 R. I. Capital, Nomenclatura Catastral, Partida N° 24709. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta Ordena el Señor Juez de Primera Inst. Segunda Nom., en lo Civ. y Com. "SERRALTA, Salvador vs. Clemira Lucardi de Gaudelli, Inhibición General, expte. N° 34.516/64. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial Foro Salteño y cinco publicaciones en El Intransigente. Importe \$ 810,— e) 9 al 30—6—64

N° 17397. — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

TERRENO. BASE \$ 68.000.— m/n.

El día 2 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 68.000.— m/n. (Señta y ocho mil pesos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno ubicado sobre la calle España, entre las de Maipú y República de Siria, de esta ciudad, en la manzana comprendida dentro de las calles Caseros, España, Maipú y República de Siria, individualizado como lote N° 30, con extensión de 9,40 metros de frente por 33 metros de fondo y limita: Norte, calle España; Sud, lote 34 de los vendedores; Este, lote 31 y al Oeste, el lote 29 ambos de los vendedores. Título folio 382 asiento 387 libro V. I. I. de títulos Capital, Nomenclatura Catastral: Partida N° 4653. Secc. G. manzana 120, parcela 38. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: SEGOVIA, Elena ó María Elena Segovia —Sucesión Vacante.— Expte. N° 9475/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 810.— e) 9 al 30—6—64

N° 17393. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

FINCA "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA"
BASE \$ 3.420.000.—

El día 22 de Julio pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "Osma" ó "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos costumbres, servidumbres y demás derechos, según TITULO registrado al folio 97 asiento 1 del libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494 metros cuadrados y limita al Norte, con el arroyo de Osma y el Camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alto del Cardón de don Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N/ 426. Valor fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo, N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. JOSE LUCAS ONTIVEROS vs. BONIFACIA LA MATA

DE ZUNIGA expte. N° 2420/58". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900.— e) 9—6 al 22—7—64

N° 17385 — Por: Ricardo Gudiño
JUDICIAL: Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta — Base : \$ 280.000.—

El día 24 de Julio de 1964.— A Horas 17.— En Pellegrini N° 237 — SALTA.

REMATARE: CON LA BASE de \$ 280.000.— (Dosecientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal el inmueble de propiedad del Sr. Vicente Zuppone, que está ubicado en el Departamento de San. Martín de esta Pcia. de Salta, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, estando compuesto de 6 Lotes, que forman parte de la Colonización de Tres Pozos. —Inscripto a Folio 381— Asiento 1 del Libro 25 del R.I. Dpto. de San Martín, Pcia. de Salta, Catastro N° 7606.— VALOR FISCAL: \$ 420.000.— Linderos, medidas, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone, Vicente — Embargo Preventivo— Expte. N° 33.920/63. Seña el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno.— Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. —que figura como embargante en el informe de fs. 20.— Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la Finca "TRES POZOS", están designados por los N° 76— 89— 102— 103— 115— y 116—

Ricardo Gudiño — Martillero Público
Importe: \$ 900.— e) 8/6 al 21/7/64

N° 17384 — Por: Ricardo Gudiño
JUDICIAL: Granja Denominada: "Coop. de Granjeros — Ex Cabaña San Ramón"
BASE: \$ 500.000.—

El día 3 de Julio de 1964, A Horas 17. En Pellegrini 237 — SALTA.

REMATARE: CON BASE DE \$ 500.000.— (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) correspondiente a la deuda hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, la Granja Denominada "SAN RAMON" con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Dicho inmueble está ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. de esta Capital y le corresponde a Doña Ramona Bernardina Spaventa de Coraita, por Título registrado a Folio 161 — Asiento 8 del Libro 91 R.I. de la Capital — Catastro N° 2.244 —Valor Fiscal: \$ 810.000 Superficie, límites y otros datos las que dan su título nombrado precedentemente. En el acto del remate el 20 o/o como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: C/ Spaventa de Coraita, Ramona Bernardina. — Ejecución de Sentencia — Expte. N° 42.805/62.— Edictos por el término de 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Se notifica por este mismo edicto a los acreedores embargantes, que da cuenta el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 16/17 de autos, Sres.: Nathan Mendelverg — Banco de la Nación Argentina a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley, si así lo quisieren.

Ricardo Gudiño — Martillero Público
Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/6/64

N° 17383 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 350.000.—

El día 3 de Julio de 1964, a horas 17 en mi

escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 350.000.— municipal el inmueble ubicado en calle Miguel S. Ortíz N° 780 de esta Ciudad (desocupado), según títulos registrados a folio 312, Asiento 7, Libro 40 del R.I. de la Capital, mide 10 mts. de frente, por 38 metros de fondo cercado con mampostería, construcción de ladrillos consta de gran salón, 3 habitaciones etc.— Señá 30 0/0, saldo aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial la Nominación en autos caratulados Torcivia Sebastián vs. Alaniz, Juan Manuel é Isabel Medina de —Ejecución Hipotecaria. — Expediente N° 46.552/64. Edictos: 15 días en Boletín Oficial.— 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo comprador.

Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/6/64

N° 17379 — Por: MODESTO S. ARIAS JUDICIAL: Inmueble con Casa en Esta CIUDAD — BASE: \$ 1.000.000.—

El día 30 de Junio de 1964 a horas 18, en mi Oficina de calle: Zuviría 481, ciudad — Salta, REMATARE con la BASE de \$ 1.000.000.— m/n. (Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Nacional El Inmueble ubicado en esta ciudad, calle: Pasaje Calchaquí N° 98. Con todo lo edificado cercado plantado y adherido al suelo. Catastro N° 24.709. Designado como lote N° 17, según Título registrado a Folio 377, asiento 4 del Libro 154 R.I. de la Capital Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. C. 1° Nominación en los autos: Elías, Emilio Ramón Antonio vs. Caliva Santos Pablo y Lucardi de Gaudelli Clemira —Ejecutivo Expte. N° 46.067/64, en el acto de la subasta el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta, Arancel Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días. En los diarios "Boletín Oficial" doce días en el Diario "Economista" y tres días en el diario "El Intransigente".

Modesto S. Arias — Zuviría 481

Martillero Público y Judicial

Importe: \$ 810.— e) 8 al 29/6/64

N° 17369 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 30 de julio de 1964, a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.000 municipal equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente al camino provincial de R. de Lerma a Salta, esq. calle pública, individualizado como lote N° 7 de la manzana 11, sección A. en el plano archivado bajo N° 65 y con extensión y límites que constan registrados en su título folio 487 asiento 1. libro 9. de R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral — Partida N° 1026. Señá en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: FEDERIK, Enrique vs. PARTITO-TOLAY, Tiburcio — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe: \$ 900.— e) 5-6 al 20-7-64.

N° 17366 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 81.333,32

El día 24 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192.— Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 81.333,32 m/n., el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 266 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie, que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del libro 112 de R. I. Capital. Catastro 3024 — Valor fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia. 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EMILIO ALBERTO

RATIEL VS. LEONELA B. DE PACHECO, Expediente N° 5335/60". Comisión compra. Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 5 al 26-6-64.

N° 17354 — JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Valioso Inmueble Ubicado en la calle CORDOBA entre CASEROS Y ALVARADO en esta ciudad.—

— BASE \$ 218.371 ½ —

El día jueves 25 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 218.371 m/n. el Inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Córdoba N° 71 (entre Caseros y Alvarado) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 412, asiento 398 del libro 18 de Títulos Generales y cuyo Catastro es N° 5.502, Sección D, Manzana 3, Parcela 16. ORDENA EL Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "GUILLENTEGUR MARIA TERESA RAUCH DE VS. GERMAN VICTOR VELAZQUEZ" —Ejecutivo—, Expte. N° 33.778/63. En el Acto de la Subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe \$ 810.— e) 3 al 24-6-64

N° 17350 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

UNA CASA Y UN TERRENO UBICADOS EN EL PUEBLO DE CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA. — BASES: 84.000,— m/n. y \$ 21.000,— m/n. respectivamente.

El día 15 de Julio de 1964 remataré a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, con la base de \$ 84.000,— m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una Casa ubicada en el Pueblo de Cerrillos, departamento del mismo nombre, prov. de Salta de prop. del Sr. José Antonio García, ubicada en la calle General Güemes esq. Rivadavia (frente a la Plaza Principal), mayor extensión, según título registrado a folio 466. Libro 2 de Registro de I. de Cerrillos, asiento 8; Catastro N° 145. Acto seguido remataré con la base de \$ 21.000, m/n. un terreno baldíos adyacente a la casa citada anteriormente con frente a la misma calle del mismo propietario según título registrado a folio 465 asiento 7 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos; Catastro N° 537. Ordena Sr. Juez de 2° Nominación. Juicio: Oro, Daniel Anselmo vs. José Antonio García, Exhorto. Expte.: N° 35.124/64. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe \$ 900.— e) 3-6 al 16-7-64

N° 17336. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UNA CASA EN ESTA CIUDAD UBICADA EN LA CALLE REPUBLICA DE SIRIA N° 357. BASE: \$ 70.000 m/n.

El día 23 de junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de m/n. 70.000 o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal un inmueble (casa), ubicada en esta ciudad calle República de Siria N° 375, entre las de G. Güemes y Santiago de propiedad del Sr. Nazmi Sued, según título registrado a folio 326; asiento 3 del Libro 104 de R.I. de Capital; Catastro N° 15027, Sección G, Manzana 92; parcela 5. Ordena Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. C. 2° Nominación. Juicio: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Sued, Nazmi. "Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 33.294/63. Señá 30%. Comisión de

ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial, 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe \$ 810,— e) 2 al 23-6-64

N° 17335-17337 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE MOJARRAS, Dpto. DE ROSARIO DE LA FRONTERA PROV. DE SALTA

BASE: \$ 7.626,66 m/n.

El día 14 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 7.626,66 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal un inmueble ubicado en el Partido de Mojarras, departamento de Rosario de la Frontera que le corresponde al señor José Ignacio Obando por título registrado a folio 73, asiento 1 del Libro 2 de R. I. de Rosario de la Frontera; Catastro N° 107. Ordena Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. C. 5° Nominación. Juicio: Obando, Rosalía M. de vs. Obando, José Ignacio. — Embargo Preventivo. Expte.: N° 3365/58. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 30 días El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 405.— e) 2-6 al 15-7-64.

N° 17334 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Fracción de terreno parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" ubicadas en el Dpto. de Orán Prov. de Salta

BASE: \$ 313.333,32 m/n.

El día 15 de Julio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 313.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas denominadas "Palmarcito" y "Rosario" de prop. de Dn. Juan Cantero, ubicada en el Dpto. de Orán, Prov. de Salta. Título registrado a folio 236; asiento 1 del Libro 20 de R. I. de Orán; Partida 1097. Ordena Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. C. 5° Nominación. Juicio: Sabbaga, Pedro vs. Cantero, Juan". Prep. Via Ejecutiva. Expte.: N° 11.739/64. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos al suscrito.

Importe \$ 900.— e) 26 al 15-7-64

N° 17326 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES

El día 25 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré los siguientes bienes inmuebles ubicados en distintos puntos de esta ciudad:

CATASTRO: N° 1728.— Parcela 15. Manzana 57. Sección D de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal.

CATASTRO: N° 21.133. Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital de propiedad de Dn. Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: N° 6688.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Jujuy entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TITULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 253.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal.

CATASTRO: N° 6694.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7.

TITULO: Folio 194, asientos 4 y 5 del Libro 11 del R. I. Capital. **BASE:** \$ 132.000 m/n., o sean las 2/3 de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 10.090. — Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Acevedo esq. J. A. Fernández. Sección C. Manzana 48, a. — Parcela 1. **TITULO:** a folio 255; 261 y 267; asientos 4 y 5 del Libro 46 R. I. de Capital. **BASE:** \$ 82.000 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 14.142 y 14.141. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Barrio 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. **TITULO:** A folios 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67 R. I. Capital. **BASES:** \$ 14.000 y \$ 6.000, respectivamente o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 7681. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39 b. Parcela 17. **TITULO:** Folio 128; asientos 5 y 6 del Libro 73 de R. I. de la Capital. **BASE:** \$ 17.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 3618. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección B. Manzana 46. Parcela 28. **TITULO:** Folio 212; asientos 3 y 4 de R. I. Capital. **BASE:** \$ 99.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Libro 143.

CATASTRO: N° 2800. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje Gauna en esta ciudad, Sección D. Manzana 38 b. Parcela 21. **TITULO:** Folio 223; asientos 3 y 4 del Libro 143 de R.I. de Capital. **BASE:** \$ 95.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 1270, 10962 y 10963. Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57; Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Zavala e Independencia. **TITULO:** A folio 15, asiento 15 del Libro 188 de R. I. Capital. **BASES:** \$ 92.000 m/n.; \$ 34.666,66 m/n. y \$ 24.000,00 m/n., respectivamente o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación: Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz". Ejecutivo. Expediente: N° 26.451/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de la causa se cita a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miralpeix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio I. C. A. G. F. I. F. y M. y embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin; y otros y Bernardo Vinograd para que dentro del término de 9 días se presenten al juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Arts. 481 Cód. Proc. C. C. **IMPORTE:** \$ 1.116.— e) 1° al 22—6—64

N° 17313 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL FINCA "VIÑACOS" en Dpto. Chicoana BASE \$ 1.490.000 m/n.

El día 23 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.490.000 m/n. (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n.) la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo

edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título folio 374 asiento 22 libro 6. R. de I. Chicoana. Nomenclatura Catastral—Partida N° 421.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1° 3° en lo C. y C. en juicio: ORTIZ Vargas Juan vs. ROYO, Dermirio Roque. Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 4548/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. **Importe \$ 600.— e) 1—6 al 14—7—64**

N° 17309 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Casa Ubicada en Esta Ciudad Calle Ameghino 1199 Base: \$ 4.000.— m/n.

El día 19 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 4.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Ameghino 1199, de propiedad del señor Gabriel Marañón, título registrado a folio 15, asiento 1 del Libro 217 de R. I. Capital, designado como lote 1, de la manzana 43; parcela 33 a.; Sección H; Catastro N° 37107. Ordena señor Juez de 1° Instancia en lo C. y C. 5° Nominación.— Juicio: Agullar Juan Justino vs. Marañón, Gabriel.— Ejecutivo. Expte. N° 10.894/64.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Foro Salteño y por 3 días en El Tribuno.— Señala: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador. **EFRAIN RACIOPPI**

Importe: \$ 540.— e) 29—5 al 19—6—64.

N° 17307 — POR: ANDRES ILVENTO — Matrícula 1097 — Año 1931 Judicial — Terreno en Esta Ciudad Base: \$ 2.000.— m/n.

El día 19 de Junio de 1964, Remataré a las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta (Altos), España 625, por disposición del señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Abdó, Reynaldo, lo siguiente.— Un terreno ubicado calle San Luis entre las de Olavarría y Páez.— Catastro N° 17318, Sección L. Manzana 35, parcela 34, ciudad.— Base de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal, o sean Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.—), dinero de contado y al mejor postor, señala 30 o/o, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Publicaciones 15 días "Boletín Oficial" "El Intransigente" y "El Economista" 15, 5 y 10 días, respectivamente. Por informes Banco Provincial de Salta o al suscrito martillero.— Andrés Ilvento, Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, Martillero Público. **Importe: \$ 540.— e) 29—5 al 19—6—64.**

N° 17306 — POR: ANDRES ILVENTO — Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad REMATE JUDICIAL

Subastará por orden del señor Juez Federal, Secretaría del Escribano Dr. Roberto Jaime Cornejo, en los autos: Banco Industrial de la República Argentina vs. Azizi Vitar de Hadad y sus hijos: Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Hadad, lo siguiente. Ejec. Hipotecaria, el día 10 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local Sucursal del Banco actor, sito en calle España esq. Juramento, de esta ciudad, una hermosa propiedad rural, cuyas características se detalla: Finca denominada "Barrilito", ubicada en el Departamento Anta, 2° Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximada de 29.159 Hs. 99a. 60 m2., forma parte del catastro N° 407, escritura N° 106 del 24/9/45 413, 8113, As. 1 y 2 del Registro de Anta, con super-

ficie boscosa muy rica en maderas duras y finas, tales como: Quebracho Blanco y Colorado, Algarrobo, Guayacán, Tipa, Cedro y con las siguientes mejoras: Una Casa Habitación de mampostería de ladrillo, que consta de 4 hab., cocina y baño. Dos Casas de adobe, para oficinas y depósitos y 45 casas de adobe y maderas para vivienda personal. Com. a cargo del comprador.— Base de venta Cien Veinte Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos con 080/100 Moneda Nacional (m/n. 120.699,80), dinero de contado y al mejor postor, señala 20 o/o en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— El remate se realizará sobre todo lo edificado, plantado y adherido al suelo.— Informes: Ver edictos en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".— Banco Industrial (Sucursal Salta), Secretaría del Juzgado y en el domicilio del Martillero, calle Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público, Importe: \$ 600.— e) 29—5 al 13—7—64.

N° 17303 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción de Terreno en la Finca Punta del Agua — Base \$ 70.000.—

El 14 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 en juicio Sucesorio de Simón Gómez, Expediente N° 24.533/62 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación remataré con la B.A. SE de Setenta Mil Pesos una fracción de la finca Punta del Agua con una extensión de ochenta y siete mts. de frente por trescientos noventa mts. de fondo con límites y demás datos en su título al folio 28 asiento N° 35 Libro D. títulos La Viña. Catastro N° 276. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. **Importe: \$ 600.— e) 29/5 al 13/7/64**

N° 17301 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Tres Inmuebles en esta Ciudad

El día 22 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos Ejecutivo PERCARPER S.R.L. vs. ELETTI, María Victoria Portocala de" Expte. N° 25.308/62. Remataré tres inmuebles ubicados en esta ciudad: 1° inmueble con frente a la Avda. Irigoyen entre las de Alvarado y Urquiza designado como lote N° 2 del plano 2890, que le corresponde a la demandada por título inscripto a folio 209, asiento 1 del libro 287 de R.I. Capital, Catastro 11.271; **BASE:** Cincuenta y Cuatro Mil Pesos (\$ 54.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.

2° inmueble con la misma ubicación del anterior figurando como lote 4 del plano 2890, folio 215 asiento 1 del libro 287 R.I. Capital, catastro 11.272; **BASE:** Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 46.666,66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.

3° inmueble ubicado en calle Santa Fé esq. San Juan, lote 8c del plano 2.899, título registrado a folio 221 asiento 1 del libro R.I. Capital, catastro 14.896. **BASE:** Sesenta y Un Mil Trescientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 61.333,32 m/n.). Señala: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Carlos L. González Rigau — Martillero Público. **Importe: \$ 540.— e) 29/5 al 19/6/64**

N° 17300 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Valioso Predio en Colonia Sta. Rosa.

El día 14 de julio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria Leonard, Félix vs. Cipriano Hidalgo. Expte. N° 44.202/63. Remataré

un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como lote N° 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco mts. de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos mts. en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R.I. de Orán. BASE: Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 700.000.— m/n.) importe de la deuda hipotecaria. Señal: 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Junio 26 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
Importe: \$ 600.— e) 29/5 al 18/7/64

N° 17291 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa
BASE \$ 65.000.— m/n.

El día 22 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 65.000.— m/n. (Seenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, rebajada en un 25 0/0 de la base anterior, y dinero de contado, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como Lote 3 de la manzana M. según plano archivado en la D. de I. bajo N° 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s/n. con extensión de 20 metros de frente por 30 metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando; al norte con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al oeste, con el lote y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral. Partida N° 2686. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio —Abus. Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa. Quiebra. Expte. N° 20371/58. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.
Importe: \$ 600.— e) 26/5 al 10/7/64

N° 17285 — POR RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL
1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI"
O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO.
DE ANTA - Pcia. DE SALTA, 2.607 Hectáreas
BASE: \$ 1.400.00.— (UN MILLON CUATRO,
CIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)

EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 — A horas 17, en Pellegrini N° 237, Salta. REMATARE Con Base de \$ 1.400.000 (Un Millón Cuatrocientos mil pesos M/N.), las 2/3 partes de la finca denominada "BAJADA DE PULI" o POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento, que se encuentra ubicada en el partido de Balbuena 2ª Sección del Dpto. de Anta, con todo lo clavado, plantado, cercado, y adherido al suelo. La misma está inscrita a folio 387, asiento 390 del libro "F" de Títulos de Anta, Catastro N° 585 y Valor Fiscal: \$ 550.000 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientos siete hectáreas, treinta y cinco áreas — según plano archivado en el Dpto. Top. de la D.I. bajo N° 150 T del Dpto. de Anta — Límites: Al Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arroyo Castellano, Este: con la finca El Sausal y Oeste: La Lagunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial en juicio contra Pablo Viterman, Sarmiento. — Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento, Ejecución Hipotecaria, Exptes. N° 34.444/64 y 31093/62. Señal 30%.

Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los acreedores embargantes que da cuenta el informe de fs. 11/12, de la D. G. I. que corre agregado en autos señores: Lucinio Fradejas, Sociedad Rural Salteña, Banco Nación Argentina — C.I.M.A.C. S.R.L.
Importe \$ 600.— e) 26/5 al 8/7/64

N° 17277 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Fincas ubicadas en Chivilme Departamento de Chicoana — Casa Habitación — Casas para Peones — Estufas para Tabaco — Galpón — Represa — Base: \$ 142.500.— m/n.

El día 7 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta: REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. VALENTIN GARCIA CIERDAN o FERNANDO GARCIA CIERDAN o sea la suma de \$ 142.500.— m/n.: las parcelas ubicadas en CHIVILME Departamento de Chicoana y cuyas características son: Catastro N° 26 con una superficie de 4 Hectáreas, alambrados; Catastro N° 27 con 70 Hectáreas, apta para agricultura y ganadería con riego; Catastro N° 51 con 40 Hectáreas, ganadería y agricultura, riego, casa-habitación, casas de peones, estufas de tabaco, galpón de 100 metros cuadrados, represa y cuyos títulos se encuentran registrados a los folios 160|166|243|249|255, asientos: 4|4|1|1 del libro 2 del R.I. de Chicoana a nombre de MANUELA JUAREZ DE VARGAS.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela J. de Vargas" Expte.: N° 45.406/63.

NOTIFICASE: al señor acreedor hipotecario para que haga valer sus derechos si así lo quisiere.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial", por 25 días en "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— En el Acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— Comisión de Ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
Importe: \$ 600.— e) 22/5 al 7/7/64

N° 17252 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU —Judicial—Inmueble en Río del Valle

El día 7 de Julio de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición Señor Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos: Ejecutivo "Gloria Norry vs. Fortunato López". Expte. N° 25.255 y 25.351/62.— Remataré con Base de Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.), importe de la hipoteca que en primer término mantiene el ejecutado a favor de don José Romero López, sobre el inmueble a subastarse, ubicado en el partido Río del Valle, Departamento de Anta, parte integrante de la finca denominada "La Palma", que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del Libro 12 R. I. de Anta, Catastro 2565.— Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 18 de mayo de 1964.
Carlos L. González Rigau, Martillero Público
Importe: \$ 600.— e) 21/5 al 6/7/64.

N° 17238 — POR: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL
INMUEBLE UBICADO EN EL BORDO DE
PARTAMENTO DE CHICOANA — BASE
\$ 100.000.— m/n.

El día 13 de julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital REMATARE — con la base de \$ 100.000.— m/n., valor de la hipoteca que registra la propiedad a favor de don Abraham Palomeque, el inmueble ubicado en El

Bordo Departamento de Chicoana Cat. Número 432 lote B del plano 38 folio 312 Asiento 375 del libro 15 de Títulos Generales (a folio 103 asiento 1 del libro 10 del R. I. de Chicoana consta la inscripción de dominio a favor del deudor Don JULIAN SANCHEZ), con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con las medidas límites, gravámenes y demás datos que registre el título referido precedentemente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 por ciento del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en el juicio "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de Vs. SANCHEZ, Julián — EJECUTIVO" Expte. N° 9464/1963.— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el Diario El Intransigente.

CITACION: Sirva el presente edicto de citación a los acreedores que figuran en el informe de la Dirección General de Inmuebles que obra a fs. 43 de los autos de referencia para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de ley Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público, Mitre 398, SALTA CAPITAL, T. E. 14130.
IMPORTE: \$ 600.— e) 20/5 al 3/7/64

N° 17187 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 99.000.— m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesple, Expte. N° 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, España N° 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la BASE de \$ 99.000.— m/n., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, departamento de La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propiedad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Puchete" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "Potrero de Valencia"; y Oeste, cauce del río de La Caldera.—

Señal: en el acto el 30 0/0 como señal y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título al folio 68, asiento 13 libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en el caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero
Importe: \$ 600.—

e) 15/5 al 30/6/64

N° 17184.
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —
ESPLÉNDIDA FINCA EN EL
DEPARTAMENTO DE CERRILLOS
BASE \$ 190.150 m/n.

El día martes 30 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta. REMATARE CON LA BASE DE \$ 190.150 % la parte integrante de la finca denominada "EL CEIBALITO" ubicada en el departamento de Cerrillos con una superficie de 89 Hectáreas. 4.323 metros, 54 decímetros cuadrados,

designada con la fracción 2 del Plano 301 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 131, asiento 1 del libro 18 del R.I. de Cerrillos y cuyo Catastro es N° 2.547. — Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "CENTENO, VICENTA vs. ZIMMER, BETTY GLADIS SARMIENTO DE", Ejecución hipotecaria, Expte. N° 28.091/64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en el diario "El Intransigente" Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 600.— e) 14/5 al 29/6/64

34 Hectáreas 1.877.40 mts.2 y limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Río Mojotoro; al Este lote N° 2 y al Oeste Prop. de José López, según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Valor Fiscal \$ 350.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez. Expte. N° 11020/64. Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 600.— e) 5/5 al 19/6/64

José de Orquera, Tercera Sección, Departamento de Metán, promovido por ERNESTO MORALES WAYAR, que tramita en expediente N° 757/60 bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art. 90 del C. de P.) Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria, — Metán, 8 de junio de 1964. Importe \$ 810.— e) 15-6 al 14-7-64

N° 17098 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA BASE \$ 253.333,33

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 253.333,33 m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCIA" compuesta por las fracciones llamadas Espinillo y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado de forma poligonal irregular con la extensión y límites que figuran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R.I. Capital. El comprador abonará el 80% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cornejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. — Manuel C. Michel, Martillero Público. Importe \$ 600.— e) 7-5 al 22-6-64

N° 17036. — Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS JUDICIAL —

2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333,32 m/n. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características corresponden a la siguiente nomenclatura catastral: 1°) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el N° 101, según plano que se archiva bajo N° 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80, al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote N° 100. 2°) Lote de terreno colindante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R.I. de Orán, parte oeste del lote N° 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el costado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote N° 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote N° 118 y el N° 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus, etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. Y C. en autos caratulados "EMBARGO PREVENTIVO SANCHE, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SIMON, Exte. N° 33035/63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Leguizamón n° 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 30/4 al 16/6/64

N° 17422 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, ciudad de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Estela Judith Vanelli, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y Tenencia de hijo le ha promovido don Zvonimir Narancic, por Expediente N° 34.959/64, bajo apercibimiento de designarle defensor al Oficial. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. SALTA, Mayo de Mil Novecientos, Sesenta y Cuatro.

J. Armando Caro Figueroa — Secretario Letr. Importe: \$ 810.— e) 10-6 al 8-7-64.

N° 17356. — EDICTO.

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por 20 días a doña ARGENTINA AGUIRRE DE VILLAGRAN y/o sus herederos para que comparezcan al Juzgado a contestar el juicio que por consignación de alquileres les tiene promovido el actor Conrado Enrique Miller, Expte. 11.186, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Oficial. Salta, 2 de junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 810.— e) 4-6 al 2-7-64

TESTAMENTARIO

N° 17055 — TESTAMENTARIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN, y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carlos M. Cortés y Eustaquio Lenes y herederos instituidos Esther Maurín de Díaz y Arzobispado de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 390.— e) 4-5 al 16-6-64.

POSESION TREINTANAL

N° 17347. — POSESION TREINTANAL:

Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en la posesión treintenal solicitado por Baldomero Medina sobre un inmueble, ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma; limitando al Norte con Da Julia Rosa Brizeño, de Navarro; Sud y Este con Dn. Genaro y Oyarzú y Oeste con la calle Coronel Torino; cita y emplaza a Doña Eloisa Figueroa o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos al precitado inmueble bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Oficial.

Salta, 30 de abril de 1964.

SECRETARIO: Escribano Marcelino Rasello. Importe \$ 810.— e) 3-6 al 1-7-64

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 17.439 — Se comunica al público en general, que con fecha 2 de Setiembre de 1963, el señor Ricardo Real Salas, argentino, L. E.

N° 17094 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — 10 LOTES RURALES

El día 19 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. N° 27.881/62 Gerónimo Villar vs. Roberto Caldera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma; Lote N° 3) 3.234 m2.; Lote N° 4) 3.227.75 m2.; Lote N° 5) 2.994.75 m2.; Lote N° 6) 3.001 m2.; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.— Lote 1) 4.367.52 m2.; Lote 2) 3.234 m2.; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m2.; Lote 10) 2.297.57 m2, registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.— Plano 304, Catastro N° 3268. Valor Fiscal \$ 94.000.— m/n.— Base Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m/n.), importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Salta, 5 de mayo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Importe: \$ 600.— e) 6-5 al 19-6-64.

N° 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Finca en "BETANIA" BASE: \$ 350.000.—

El día 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 — Ciudad. Remataré con BASE de \$ 350.000.— m/n. el inmueble ubicado en el Partido de Betania, Departamento de General Güemes de esta Provincia, señalado como lote N° 1 del plano N° 288 de Gral. Güemes y que fué parte integrante de la finca El Carmen, con Superficie de

CITACIONES A JUICIO

N° 17450. — CITACION A JUICIO.

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por veinte días a los Sres.: LICINIO PARADA; ROMULO PARADA; THEODORO PARADA y CRUZ PARADA (hijo) o sus sucesores a comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio por DIVISION DE CONDOMINIO del inmueble "TALAMUYO" o "TALA MUYO" ubicado en el Partido de San

Nº 2.307.189, domiciliado en la calle Pereyra Lucena Nº 2536 — 1º B, de la Capital Federal, vendió y transfirió al señor Juan José Durán, todas las instalaciones y mercaderías existente a esa fecha, del negocio denominado "ATELIER", ubicado en la calle Caseros Nº 521 de la ciudad de Salta, dedicado a la venta de artículos en general "Boutique".

Para oposición a la venta Estudio Doctor Eduardo Herrera, Mendoza 619. Salta.

SALTA, Junio 10 de 1964.

Dr. EDUARDO HERRERA

Importe: \$ 405.— e 11 al 18-6-64.

EMISION DE ACCIONES

Nº 17414 — Emisión de Acciones de "EM. PRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C." — De acuerdo con lo establecido por el Artículo 5º de los Estatutos y lo resuelto en las Actas Nº 11 y 12, se emiten acciones ordinarias de la Segunda Serie "B" del Capital autorizado por cuarenta mil acciones de \$ 100.— cada una por un total de \$ 4.000.000.— y la Tercera Serie del Capital autorizado de \$ 4.000.000.— integradas por cuarenta mil acciones ordinarias "B" de \$ 100.— cada una, de un voto.— Marco Antonio Ruiz Moreno.— Escribano.— S. del Estero 453. — Salta.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano
SALTA

Importe: \$ 405.— e) 10 al 16/6/64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 17.442 — COOPERATIVA GRANGERA E INTEGRAL DE SALTA Ltda. — Convocatoria
En cumplimiento del artículo 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 del corriente a horas 16, en el local de Alberdi 27 de esta Ciudad, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de la Mesa Directiva para reemplazar la Asamblea.
2. Nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente.
3. Citar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente, a horas 16 en el local de Alberdi 27 y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Excedentes al 31/7/63, e informe del Síndico.
3. Elección del Consejo de Administración por el término de tres años.
4. Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, secretario de la Mesa Directiva y presidente y secretario electos.

Art. 37. — Las Asambleas sociales se celebrarán el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

mero de socios presentes.

SALTA, Junio 10 de 1964.

Firmado: Carmen Méndez, María Amado, Luisa de Zalazar, Silvia Coraita, Hilda Rivero, Teresita Esquivel, Marian Fabián, María Cayata, Encarnación Paterlini, Ian Turoski, Petrona Díaz, Luis Ramos, Ramón Chocobar, Antonio Esquivel, Rogelio Paz, Blanca Vega, Luis Gutiérrez, Miguel Foresi, Argentina Flores, Alfredo Pérez, Eugenia Campos, Julia Guaymás, Fanny Alderete, Federico Wolf, María Toledo, María Ferrari, Lucio Esquivel, Mirella Bertini, Tamara Turoski, Rafael Ramos y Ramona Coraita.

RAMONA S. DE CORAITA

Importe: \$ 405.— e) 15 al 22-6-64.

Nº 17.433 — CHIBAN Y SALEM — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Para el Día 27 de Junio de 1964 a Horas 16

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, Art. 25, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Junio de 1964 a horas 16, en el local de Rivadavia 864 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1964.
- 3) Remuneración al Directorio y Síndico.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

CHIBAN Y SALEM S.A.C.I.F.

EDUARDO SALEM

Presidente Gerente

Importe: \$ 405.— e) 11-6 al 18-6-64.

Nº 17.426 — Club Federación Argentina
Señor Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Junio del corriente a horas 9.30 (nueve y treinta horas, en nuestra Secretaría de Alvear Nº 545, conforme a nuestros estatutos, esta Asamblea sesionará con la mitad más uno de sus asociados, transcurrida una hora de tolerancia, se sesionará con el número de socios presentes, el temario a tratar será el siguiente:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 2º Designación de dos Socios para su rubricación.
 - 3º Lectura y consideración de Balance Financiero, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.
 - 4º Renovación parcial de Autoridades y designación del Organó de Fiscalización.
Rvdo. PADRE ESCOBAR SARAVIA
Presidente Club Federación Argentina
- Importe: \$ 405.— e) 11 al 15-6-64.

Nº 17419 — "CORTESA"

(Compañía de Radio y Televisión S.A.)

ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía de Radio y Televisión S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad en la calle Deán Funes 312, el día 21 de junio del año en curso a las 20 horas para tratar y resolver la siguiente:

guiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Fijar el número de miembros que integrará el Directorio (Cap. IV, art. 10 de los Estatutos).
- 2º) Constituir el Directorio definitivo por dos años.
- 3º) Resolver el aumento de capital.
- 4º) Designar a dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

PONCE MARTINEZ

Importe: \$ 405.— e) 10 al 16/6/64

Nº 17406 — FRIGORIFICO GUEMES S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 27 de Junio a horas 10 en su local social de la calle 20 de Febrero y Gorriti de la ciudad de Güemes, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
- 2º — Consideración de las reformas Estatutarias elaboradas por el Directorio.
- 3º — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
- 4º — Asuntos varios.
- 5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

IMPORTE: \$ 405.— e) 9 al 15-6-64

Nº 17400 — CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos Sociales y Código de Comercio, se convoca a los accionistas de Chali Safar S. A. a la Asamblea General que se realizará en su sede Social de Pellegrini 135 San Ramón de la Nueva Orán el día 22 de Junio a horas 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. — Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, informe del Síndico y Distribución Utilidades, correspondiente al Ejercicio 1963.
2. — Cambio de Denominación Social.
3. — Renovación de autoridades y Síndico que de acuerdo a los Estatutos caducan en su mandato.
4. — Remuneración Directorio y Síndico.
5. — Autorización al Directorio para realizar transacciones con bienes inmuebles.
6. — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

IMPORTE: \$ 405.— e) 9 al 15-6-64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION